

Revista  
**Diversidades** 

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

**NUEVA  
NORMALIDAD**



**RETOS Y OPORTUNIDADES  
EN EL CAMPO LABORAL**

**EL PLAGIO ACADÉMICO. CONSECUENCIAS  
JURÍDICAS EN MÉXICO**

• Mtro. César Israel Meneses Medina

**CORONAVIRUS: DE CARA A LA NUEVA  
NORMALIDAD, RETOS LABORALES**

• Mtro. Sergio Antonio Flores Rodríguez

**DOCENTE: LOS RETOS DE UNA NORMALIDAD  
EN TIEMPOS COYUNTURALES**

• Mtro. Juan Pablo Escalera Juárez

**YO TAMBIÉN**

• Mtro. Juan Carlos García Cuéllar

## DIRECTORIO

Revista Diversidades 49

Julio – diciembre REVISTA DIVERSIDADES AÑO 22, Núm. 49

### REVISTA DIVERSIDADES

#### PRODUCCIÓN EDITORIAL

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Dirección de Investigación: **Dra. Myrna Ledesma Arvizu**

Coordinación Editorial: **Lic. Patricia Plascencia Cano**

Alumna: **Erika Nayeli Aldana Aldrete**

#### UNIVERSIDAD DE LEÓN

RECTOR: **C.P. Fernando Arturo Calderón Gama q.e.p.d.**

VICERRECTOR: **Ing. Fernando Arturo Calderón Espinosa**

#### CONSEJO

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL (DIFODI): **Mtro. Jorge Castorena Martínez**

DIRECCIÓN ACADÉMICA: **Ing. Sandra Orozco Chávez**

DIRECCIÓN DE SERVICIOS: **Dr. Salvador Zermeño Méndez**

#### DIFODI

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN:

**Dra. Myrna Ledesma Arvizu**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO:

**Lic. Ma. de la Luz González Martínez**

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INTERNACIONAL:

**Lic. Angélica Chávez Escobar Martínez**

DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO E INTEGRACIÓN DE EGRESADOS:

**Mtra. Ma. Magdalena Neri C.**

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL:

**Mtra. Ma. Magdalena Neri C.**

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA:

**Lic. Luis Gerardo Sosa Moncada**

REGIÓN I Y II: **Ing. Jesús Gaytán Fraga**

REGIÓN II Y III: **Arq. José de Jesús Lazcano González**

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

DIRECTORA: **Dra. Myrna Ledesma Arvizu**

ÁREA DE DIFUSIÓN Y REDES ACADÉMICAS: **Lic. Patricia Plascencia Cano**

ÁREA DE METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN ACADÉMICA: **Mtra. Ana Bertha Zermeño Méndez**

ÁREA DE ESTUDIOS CUANTITATIVOS: **I.C.O. Víctor Manuel Razo Rodríguez**

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES: **Lic. Juan Pablo Escalera Juárez**

#### DISEÑO EDITORIAL

**JUNGLA DISEÑO, S.A. DE C.V.**

Revista Diversidades es una publicación institucional de periodicidad semestral, julio-diciembre, 2020. Editada por la Dirección de Investigación de la Universidad de León. Justo Sierra #230, Zona Centro, C.P. 37000. León, Gto. Tel. 01 (477) 251 05 45. Ext. 1201. Email: investigacionudl@universidaddeleon.edu.mx Reserva de título: 04-2007-012511324300-102, ISSN: 1665-4811. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la posición de los editores, ni de la institución.

## ÍNDICE

<b>EDITORIAL</b>	2
<i>Dra. Myrna Ledesma Arvizu</i>	
<b>IN MEMORIAM</b>	3
<b>DOCENTE: LOS RETOS DE UNA NORMALIDAD EN TIEMPOS COYUNTURALES</b>	5
<i>Mtro. Juan Pablo Escalera Juárez</i>	
<b>EL PLAGIO ACADÉMICO. CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN MÉXICO</b>	8
<i>Mtro. César Israel Meneses Medina</i>	
<b>COVID 19: EL ENTORNO LABORAL EN LA NUEVA NORMALIDAD</b>	15
<i>Mtro. Jesús Alberto Sánchez Valtierra</i>	
<b>CORONAVIRUS: DE CARA A LA NUEVA NORMALIDAD, RETOS LABORALES</b>	17
<i>Mtro. Sergio Antonio Flores Rodríguez</i>	
<b>YO TAMBIÉN</b>	19
<i>Mtro. Juan Carlos García Cuéllar</i>	
<b>EL APRENDIZAJE DEL ARTE ESCÉNICO EN UN ESPACIO BIDIMENSIONAL</b>	21
<i>Mtra. Paola González Garza</i>	
<b>LIBRES DESDE EL CONFINAMIENTO</b>	24
<i>Mtra. Martha Paola Martínez Arenas</i>	
<b>EL COVID CAMBIÓ NUESTRAS VIDAS, PERO NO MI DESTINO</b>	26
<i>Mtra. Citlalli Atrian Rodríguez</i>	
<b>NUEVA NORMALIDAD: RETOS Y OPORTUNIDADES EN EL CAMPO LABORAL PSICOLÓGICO. AJUSTES ANTE UNA NUEVA REALIDAD</b>	27
<i>Mtra. Miriam Alejandra Pedroza Meza</i>	

## EDITORIAL REVISTA DIVERSIDADES 49

**Dra. Myrna Ledesma Arvizu**  
*Directora de Investigación*

La nueva normalidad, es la noción que se desprende de las políticas de salud provenientes de las decisiones del Estado y que ahora es fácilmente comprendida por todos a nivel global. Esta normalidad reformulada como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19 y que ha colocado en alerta a todas las sociedades, incluyendo la nuestra. Una cotidianidad que en su estado de 'normalidad' se ve adaptada por medidas y protocolos de sanidad y distanciamiento social, que ya no es observada con 'extrañeza' sino en una circunstancia familiarizada en el día a día: cubrebocas, caretas, distancia.

La realidad ha sido trastocada por la pandemia, los diversos ámbitos han sido impactados por estas condiciones de contingencia y su consecuente nueva normalidad: la economía, la educación, el entretenimiento, la seguridad, los entornos laborales, los vínculos de amistad y afecto.

¿Cómo nos integramos en esta nueva normalidad? esta pregunta es el eje discursivo de los textos que los autores nos proponen en esta edición, son líneas de pensamiento que nos llevan a reflexiones desde diferentes escenarios de la vida cotidiana.

En el entorno laboral las reflexiones son acerca de los retos que se presentan para la integración en los espacios de trabajo bajo el cumplimiento de las disposiciones oficiales y las normatividades de protocolos de sanidad, regresamos a las plazas laborales bajo parámetros de interacción diferentes.

En el ámbito educativo que ha sido duramente impactado y modificado, la práctica docente tuvo y sigue teniendo modificaciones, pero sobre todo integraciones de nuevas estrategias didácticas y pedagógicas ante la enseñanza mediante pantallas. Las actividades formativas se están adaptando y también hay consecuencias desfavorables como las prácticas de estudiantes que están ante la sobreenformación digital y que es tomada en las tareas académicas cotidianas sin la atención debida incurriendo en el llamado plagio académico. Quienes formamos parte de las comunidades docentes hemos de hacer hincapié en mostrar a nuestros estudiantes la integridad en sus búsquedas digitales para no caer en el plagio inconsciente, por ello, en los contenidos de este número también tenemos la descripción de las implicaciones en estas prácticas.

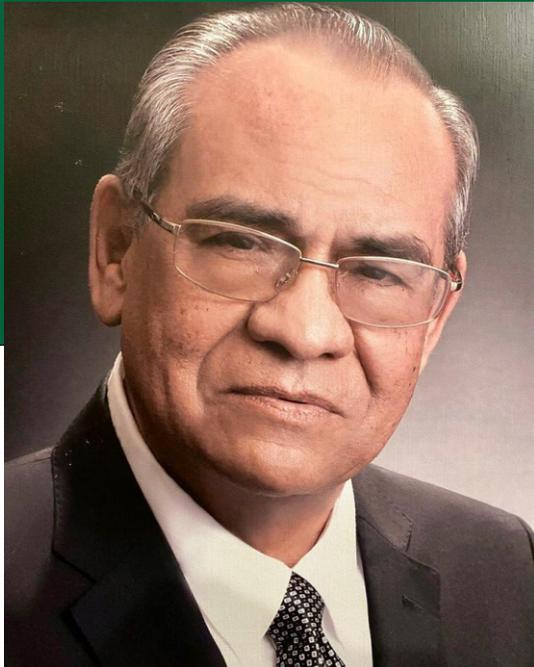
Finalmente, el impulso y motivación para integrarnos y continuar en la nueva normalidad requiere que nos auto impliquemos, que nos sumemos a construir esta sociedad que pasa de la atención del autocuidado a la noción de comunidad. Seguir en la introspección de un modelado de escalas de valores donde el bienestar cobra relevancia.

Esta motivación no solamente construirá una nueva comunidad, también el sentido de libertad ha de ser un pilar desde donde nos anclamos, seguir siendo libres aun en tiempos de confinamiento y nueva normalidad.

Para la Universidad de León la nueva normalidad no sólo será la que se ha referido en líneas previas, para nosotros como comunidad universitaria en nuestra frontera institucional y como una gran familia, estamos iniciando una normalidad a la que nos resistimos: la ausencia de dos seres humanos que fueron líderes y compañeros.

Con este dolor nos unimos como área universitaria a la enorme pérdida y profunda pena que embarga a las familias Calderón Gama y Calderón Espinosa por las lamentables ausencias del Rector C.P. Fernando Arturo Calderón Gama, fundador de la Universidad de León, visionario y humanista dedicado a la educación por medio del servicio. Don Arturo, un gestor de las condiciones universitarias para el cumplimiento de metas de miles de jóvenes estudiantes. Asimismo, lamentamos la ausencia del Lic. Roberto Miguel Calderón Espinosa, creativo y profesional, Director de Jungla Diseño a quien agradecemos su invaluable contribución de diseño editorial y de quien nos queda el mejor recuerdo de su profesionalismo plasmado en las páginas de nuestras revistas. Ante la tristeza de la partida de este mundo de dos seres humanos entrañables, queda un profundo Gracias por su legado

# IN MEMORIAM



## CP. FERNANDO ARTURO CALDERÓN GAMA

GESTOR DE LA EDUCACIÓN  
POR MEDIO DEL SERVICIO

**SERVIR, SERVIR, SERVIR Y SEGUIR SIRVIENDO**  
Frase del Rector CP. Fernando Arturo Calderón Gama,  
en el trigésimo aniversario de la Universidad de León

**(1942 – 2020)**

El dolor por la partida de un ser querido enmudece. Este mutismo es resultado de la dificultad de asimilar una ausencia: la persona, sus palabras, su compañía, su liderazgo. Esta es la sensación de muchos de los que al saber la partida de Don Arturo Calderón Gama experimentamos. El pasado 30 de noviembre dejamos de tener la guía presente del fundador de la Universidad de León, Don Arturo quien merece honores y homenajes por ser quien fue y por su legado de humanismo, servicio y educación.

Estas líneas están escritas desde quienes formamos parte del interior de la Universidad que fundó, la institución que un día en la juventud de Don Arturo se creó como una idea, misma que procesó y armó durante un tiempo y la transformó en un proyecto posible: trabajadores que estudian, una combinación de la etapa laboral con la formativa en nivel profesional. El sueño de Don Arturo cobijó miles de sueños de múltiples hombres y mujeres de diversas edades y condiciones, casados y con hijos, pero con el mismo anhelo de 'poder ser'... ser profesionista. Así, gracias a la inteligencia y la visión de Don Arturo que supo conjuntar un sueño, propósitos y personas de su confianza, crearon un equipo lleno de fuerza y entusiasmo que liderados por él lograron en 1989 el inicio de una institución educativa entonces llamada Conjunto Educativo Universitario (CEU) que abrigó el sueño de 279 trabajadores que iniciaban su proyecto estudiantil. Para 1999 se con miles de estudiantes, se transformó en Universidad de León. Desde su fundación y hasta ahora, 31 años después, Don Arturo con un equipo de colaboradores

llegó a consolidar 18 planteles distribuidos en Guanajuato, Michoacán y Querétaro con más de 20 licenciaturas y con programas de estudio de posgrado.

La vocación de servicio de Don Arturo fue la fortaleza para el proyecto educativo, su templanza y visión para resolver vientos de dificultad en diversos momentos, su mente lúcida y actitud férrea permitieron el crecimiento y solidez de la institución más grande en la región y su magno proyecto de enseñanza.

Siempre atento al trabajo y a su institución, cuidó no sólo la formación de los miles de estudiantes, también protegió a sus cientos de colaboradores. Así, el agradecimiento de profesionistas y familias enteras en la treintena de la Universidad seremos los protectores del legado de Don Arturo: Saber para servir, Servir para progresar.

# IN MEMORIAM



**ROBERTO MIGUEL  
CALDERÓN ESPINOSA**

## **PERSISTENCIA, LUCHA Y CORAZÓN**

**(1974 – 2020)**

Los compañeros de vida: aquellos que están en nuestra familia, amistades o nuestro entorno laboral, pero hay ocasiones que los compañeros de trabajo se convierten no solamente en amigos también en una familia seleccionada. Así es como recordamos a Robert, como un compañero no sólo de trabajo sino como la familia que cada uno decidimos tener. Roberto Calderón egresado de la primera generación de Diseño Gráfico en nuestra Universidad de León, fundada por su padre Don Arturo Calderón, fue uno de los promotores en el diseño gráfico local conformando su despacho Jungla Diseño.

Compañero, amigo, hijo, hermano, esposo y padre. Todo ello caracterizado por su buena voluntad y compañerismo al apoyar tanto en lo laboral como en lo personal. Con sus palabras no solamente se conformaban diálogos, también la constante de las bromas y el sentido del humor aun ante tiempos adversos, un buscador de soluciones que no se detenía ante los problemas, encontraba las respuestas y opciones de que todo estuviese de la mejor manera.

Una personalidad creativa en la producción de diferentes expresiones de imagen y diseño esencialmente universitarias dejaron de manifiesto su profesionalismo.

Aficionado férreo al equipo León, mostró pasión e intensidad y dejó en el recuerdo de cada persona su estampa de amigo, colega, compañero, familia.

Su actitud solidaria de pensar en los demás, de tender la mano y de reservar bajo cualquier circunstancia el primer lugar a la familia, 'la familia ante todo', fueron los motivos de afecto y cariño de quienes convivimos con él y que ahora lamentamos su ausencia, pero conservamos su enseñanza de vida.

## DOCENTE: LOS RETOS DE UNA NORMALIDAD EN TIEMPOS COYUNTURALES

Mtro. Juan Pablo Escalera Juárez  
Plantel Reforma

"El profesor enseña, el maestro educa. Quien sólo enseña, cumple un programa preestablecido (a veces no completo), está centrado en su enseñanza, es transmisor de saberes, califica resultados. Quien además educa, cumple una misión de servicio, busca el bien del alumno, es ejemplo de los valores que predica, estima y evalúa procesos de mejora. El educador tiene claro que el valor de su trabajo está en el perfeccionamiento de otros; se asume como servidor público, sabe leer entre líneas los gestos, actitudes, rasgos físicos y emocionales de los educandos para descubrir lo que necesitan."<sup>1</sup>

La trascendencia que conlleva la figura de docente como el actor principal, como el artífice, como el cimentador en el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre todo en tiempo del COVID-19 no se puede obviar, mucho menos en tiempos coyunturales.

La pandemia actual, sin duda alguna se ha caracterizado no solo por ser una amenaza a la salud pública, sino también por los innumerables cambios que ha generado en las sociedades del mundo entero. Hoy en día vemos cambios indubitables en las economías del mundo, en las políticas públicas de los Estados, en las estrategias laborales de las empresas y comercios, en el modus vivendi de las familias, y sobre todo un cambio trascendental en el sistema educativo a nivel mundial.

El cambio tan convulso al sistema educativo genera interrogantes como: ¿Cuál es la trascendencia del docente en el proceso educativo en tiempos actuales?, ¿Cuál es la función que el docente desempeña en el proceso de enseñanza-aprendizaje en tiempos del COVID-19? o ¿Será el docente un agente de cambio en tiempos coyunturales?

Apenas, hace unos cuantos años, las sociedades del mundo eran formadas a través de una educación conocida como educación tradicional, la cual versaba en que la función del docente era transmitir conocimientos a las generaciones de educandos de la misma forma. En este proceso de enseñanza al que aludo, el docente era considerado el dueño de un saber absoluto, que nadie poseía; ante ello la función del docente era meramente aprobar o sancionar al alumno, repitiendo una y otra vez con las generaciones futuras el mismo método de enseñanza. Este modelo de educación conocido como Tradicional, tenía éxito cuando se transmitían solo saberes someros o técnicos, que traían como resultado la formación de alumnos irreflexivos, era un modelo precario para la formación de estudiantes críticos o analíticos. Bajo este modelo la función del docente se encontraba opacada por una nebulosa, pues ese modelo no solo afectaba a los educandos sino también a la proyección o la función esencial del docente, ya que la función de éste iba más allá de transmitir conocimientos insuficientes y repetitivos. Para lograr una ejecución adecuada en cuanto a la función del docente, se necesitaba de algo más de lo que brindaba el método tradicionalista; "en este caso, se requiere de un docente dispuesto a transmitir enigmas, como en la antigua Grecia en donde el conocimiento se producía en los participantes como resultado de esta estrategia"<sup>2</sup>. La educación de la antigua Grecia fue, es y será un referente inexorable para los procesos educativos del mundo. En este tenor, Pichón Riviére hace referencia al proceso de enseñanza de Sócrates, proceso basado en el diálogo que propicia que emerja

el conocimiento. "En ese diálogo participan el docente, los discípulos y la realidad; además, están implícitas las diferentes lecturas del mundo, la concepción del hombre del conocimiento y del poder; hace emerger los conocimientos que el sujeto ignora que posee, y le apoya acompañándolo en su desarrollo, en su búsqueda de saber."<sup>3</sup>

Ese proceso metodológico de enseñanza socrático, quizás pueda ser objeto de crítica en tiempos actuales y más en los momentos de una sociedad que vive en flujos informativos; sin embargo, de dicha metodología socrática se rescata un punto indubitable, el cual estriba en que el docente permitía la libertad de pensamiento, la libertad de la duda, permitía bajo el diálogo que el alumno fuese libre para que analizara la realidad como es, logrando el docente con su función la generación de un pensamiento crítico.

El quehacer del docente en la educación tradicional ha sido criticado con agudeza por la doctrina psicopedagógica, tal es el caso de Freire, Neil, Cornaz, Riviére, quienes además de la crítica han propuesto un modelo pedagógico que fehacientemente forme alumnos capaces de reflexionar y generar un pensamiento crítico, en donde el docente como investigador pueda estimular en ellos el deseo de aprender para generar conocimiento.

¿Qué tan importante es la figura del docente en el proceso educativo en tiempos actuales?

En las líneas que planteo con antelación se puede observar cómo la figura del docente es de inexcusable importancia en el proceso enseñanza-aprendizaje, desde la antigua Grecia hasta en tiempos contemporáneos. La figura del docente y su función en la educación es un tema que ha sido abordado por una multiplicidad de fuentes y de autores, tema objeto de críticas, pero también de propuestas.

En esa sinergia doctrinal convergen disciplinas y saberes que como objetivo máximo brindan respuestas a las problemáticas que giran en torno al proceso educativo y las cuales en su mayoría se enfocan en la figura del docente como el agente responsable de la rotación del proceso educativo.

Puedo afirmar que la importancia que cobra el docente es mayúscula, y ésta se puede dilucidar desde las culturas egipcias, griegas, romanas e incluso en culturas mesoamericanas como la maya y la mexicana. Y en tiempos más recientes, doctrinas como la psicología y pedagogía también mostraron interés por la figura que representa el docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La educación y el papel que desempeñaba el docente, en cuanto a enseñanza-aprendizaje, resultaba un fenómeno importante para los estudiosos del siglo XX. Sigmund Freud, en 1913 escribe el libro *El Método Psicoanalítico*, en éste, Freud da a conocer el psicoanálisis a los educadores, puntualizando a éstos "que en la medida en que se familiaricen con las fases del desarrollo infantil podrán reconocer que no es muy diferente a la vida psíquica de los adolescentes o adultos, descubrirán los mismos deseos, los mismos conflictos"<sup>4</sup>; con tal postura Freud marca un parangón para la reflexión acerca de la trascendencia en la formación docente, formación apoyada desde luego, en su filosofía psicoanalítica.

<sup>1</sup>Ser o no ser docente, educador, profesor o maestro. Iberoamérica divulga. En línea. Citado el 28 de Agosto de 2019. Obtenido desde: <https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Ser-o-no-ser-docente-educador-profesor-o-maestro>  
<sup>2</sup>Ugalde Velasco, Andrea. Consultado en: <http://www.cuaed.unam.mx/contento/historico/foroeducativos/Andrea%20Ugalde%20trabajo%20escrito.pdf>. 11 de diciembre del 2019.

<sup>3</sup>Pampliega, Quiroga de Ana, Pichón Riviére y Paulo Freire. Documento. Intervención de Ana Quiroga en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo. Recuperado de: <http://www.cuaed.unam.mx/contento/historico/foroeducativos/Andrea%20Ugalde%20trabajo%20escrito.pdf>  
<sup>4</sup>Idem

La reflexión de Freud, originó que muchos teóricos se permitieran plantear posturas en torno al quehacer docente, la mayoría de estos estudiosos comulgaban en que la figura del docente era primordial para el fortalecimiento de un proceso educativo óptimo.

En esa puntualidad de importancia, Freud escribió en el año de 1927 dos obras que serían clave para la ciencia pedagógica, El Porvenir de una Ilusión y Nuevas Conferencias de Introducción al Psicoanálisis; en esta última obra, Freud plasma en su conocida conferencia 34, mociones alusivas a la educación, pero sobre todo al docente, tales como: "la educación debe pues inhibir, prohibir, reprimir...pero hay que poder encontrar un ÓPTIMO para la educación, para que pueda lograr el máximo y dañar el mínimo...la necesidad de análisis de los maestros y de los educadores"<sup>5</sup>. Como se puede observar, Freud, comenzaba a abrir el camino para comprender y entender al docente como ser humano y no solo como una máquina de conocimiento; Freud nos permite entender la necesidad de un equilibrio psicológico del docente, para que éste pudiese comprender al educando, logrando con ello beneficios que se reflejarían en el alumno. Así pues, Sigmund Freud afirmaba que "la única preparación para el oficio de educador es una sólida formación psicoanalítica, para dispensar al niño la justa medida de amor; sin embargo, conservar una parte eficaz de autoridad"<sup>6</sup>.

Sigmund Freud, comenzaba hablar de amor en la educación, término que no comulgaba entre la figura del docente y el sistema tradicional de educación. Los tradicionalistas, rechazaban la idea del amor dentro del proceso educativo, pues afirmaban que dicha idea restaría poder al docente, figura dotada de autoridad, lo que propiciaría colocar al docente al mismo nivel que el educando; dicha idea no podría en lo más mínimo, concebirse.

A pesar de los esfuerzos de los tradicionalistas, el amor, la comprensión y la empatía del docente hacia los educandos ganaba más fuerza conforme avanzaba el tiempo y evolucionaba la sociedad.

Es desde esos tiempos que se logró entender que la función del docente iba más allá del hecho de transmitir conocimientos, pues dentro del papel que desempeña un docente existe un mundo de responsabilidad, un mundo en donde para que comience avanzar el proceso educativo se requiere de la plena disposición del docente y que éste verdaderamente comprenda la trascendencia de su rol, pues muchas de las veces, es el mismo docente quien no se ha percatado de la diversidad de funciones que tiene, y es aquí la fuente principal que obstaculiza los procesos de enseñanza-aprendizaje, y si no se supera dicho obstáculo no se puede hablar de una educación con amor, comprensión ni empatía.

En supra líneas me referí, a la comprensión, amor y empatía como figuras propias de un docente, las cuáles si se llevaran a cabo podrían coadyuvar en el fortalecimiento de la educación. Sin embargo, no se pueden lograr esas circunstancias, si el mismo docente, no las emana o no las experimenta.

Ser docente implica un compromiso mayúsculo con el alumno, compromiso que no debe limitarse a la transmisión de conocimientos, sino a un compromiso verdadero con el proceso educativo y formativo del educando, lo que se traduce en educación con amor, pues muy pocos docentes llegan al grado del "sacrificio

personal extremo en favor del desarrollo de sus alumnos"<sup>7</sup>.

En ese compromiso profundo, claro está que la relación docente-alumno se intensifica, pues es una relación estrecha, un vínculo interpersonal. Un vínculo en el que muchas veces el alumno llega a considerar al docente como su receptor de confianza en quien puede depositar incluso sus problemas personales; sin embargo, el docente debe tener en claro su papel. En esta relación interpersonal el docente no debe olvidar que las emociones juegan un papel importante en el proceso educativo, por lo que debe apoyar con comprensión al alumno; si el docente comprende al alumno, lo ayudará para que éste sea capaz de solucionar sus propios problemas en la vida. Si hay comprensión, el proceso educativo caminará superando cualquier obstáculo.

En esa relación interpersonal docente-alumno, puntualiza Francisco Ayala, que "el docente aparece en la vida de una persona constantemente, se le asocia con momentos gratos y no tan gratos, se le recuerda por sus atributos o por sus defectos; es un protagonista constante en la vida de una persona"<sup>8</sup>.

La empatía por su parte también debe ser tomada en cuenta por el docente para el buen desempeño de su función. Goleman afirmaba que "la empatía se construye sobre la conciencia de uno mismo, cuanto más abiertos estamos a nuestras propias emociones, más hábiles seremos para interpretar los sentimientos"<sup>9</sup>.

La empatía es pues una herramienta indubitable para los procesos de enseñanza-aprendizaje, pues el docente que es empático logra "una comprensión profunda, intelectual y emocional, de tal situación vital del otro"<sup>10</sup>; es decir, comprende en todo sentido al alumno.

No debe restarse importancia a la empatía en el proceso educativo, al contrario debe dársele por parte del docente la atención debida. En este punto el maestro Gallegos Hernández, brinda un argumento sesudo desde mi perspectiva, estableciendo que "los docentes necesitamos desarrollar esta capacidad empática en nuestras relaciones profesionales y en la comunicación que establecemos con nuestros alumnos y colegas, que nos permita tener una mayor comprensión, para establecer una actitud de diálogo y sintonía necesaria en las relaciones interpersonales en general y en el proceso de enseñanza-aprendizaje en particular para lograr una buena relación educativa"<sup>11</sup>.

Por lo tanto es indispensable que el docente se vuelva empático con sus alumnos, para lograr un concierto de paz dentro del proceso educativo y lograr con ello el buen funcionamiento del mismo.

He de afirmar que el docente a lo largo de la historia del hombre ha sido pieza clave para el desarrollo de las sociedades, si bien es cierto, en un inicio su función no estaba bien dirigida; sin embargo, gracias a las aportaciones científicas dicha función se fue puliendo hasta superar los obstáculos que se le presentaban.

No es fácil ser docente, sobre todo con éstas nuevas generaciones de educandos que viven en flujos informativos; es una gran responsabilidad de compromiso pleno con el alumno, pues éste ve en el maestro una figura de sabiduría, que no solo tiene como función brindar conocimientos, sino mostrar humanidad con el alumno.

<sup>5</sup> Idem  
<sup>6</sup> Idem

<sup>7</sup> Op. Cit.

<sup>8</sup> Ayala Aguirre, Francisco G. La función del profesor como asesor. México. Ed. Trillas, 1999. Pág. 17

<sup>9</sup> Goleman, D. citado de la obra El Pentágono Educativo de Gallegos Hernández, J. Jesús.

<sup>10</sup> Gallegos Hernández, J. Jesús. El Pentágono Educativo. 2018. Ed. Académica española. Pp. 88

<sup>11</sup> Idem

En ese papel de sabiduría en el que se ha colocado al docente es fácil que éste se pierda en el ego y aires de superioridad en relación con el alumno, situación que indubitablemente resentirá el proceso educativo. “La máscara de arrogancia, orgullo y dominación aleja al profesor de sus alumnos. Mientras más se infla el ego del docente más se devalúa el ego de los alumnos, y esta ausencia de sintonía en nada favorece la relación educativa”<sup>12</sup>

## SEMBLANZA

## REFERENCIAS

Quiroga de Pampliega, Ana., Pichón-Riviére, E. & Freire, P. (s.f). Intervención de Ana Quiroga en la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo. Recuperado de: <http://www.cuaed.unam.mx/contenido/historico/foroeducativodos/Andrea%20Ugalde%20trabajo%20escrito.pdf>

Ayala Aguirre, F. G. (1999). La función del profesor como asesor. México. Ed. Trillas. (P.p. 129).

Gallegos Hernández, J. J. (2018). El Pentágono Educativo. Ed. académica española. (P.p. 88).

Ser o no ser docente, educador, profesor o maestro. Iberoamérica divulgada. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Ser-o-no-ser-docente-educador-profesor-o-maestro>

Ugalde Velasco, A. (s.f). El Docente como Sujeto de Cambio. Recuperado el 11 de diciembre del 2019, de: <http://www.cuaed.unam.mx/contenido/historico/foroeducativodos/Andrea%20Ugalde%20trabajo%20escrito.pdf>



**Juan Pablo  
Escalera Juárez**

Amante del Derecho y apasionado de la Investigación. Es Licenciado en Derecho por la Universidad de León y Asesor en Investigación, certificado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato. Cuenta con una maestría en Derecho Procesal Penal por la Universidad de León.

Su pasión por la investigación y la docencia lo han llevado a ser profesor de la Universidad de León, impartiendo asignaturas como: Metodología de la Investigación, Investigación Pedagógica, Seminario de Titulación, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Laboral, Teoría General del Derecho, Introducción al Derecho, entre otras.

Actualmente se desempeña como colaborador de la Dirección de Investigación de la Universidad de León, en el área de Investigación y Redes Sociales, teniendo el objetivo de acercarse a los públicos más jóvenes de nuestra comunidad universitaria para proporcionarles bajo una mirada fresca y lúdica aspectos novedosos del conocimiento científico.

<sup>12</sup>Idem

# EL PLAGIO ACADÉMICO. CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN MÉXICO

Mtro. César Israel Meneses Medina  
Universidad de León

## Resumen

Dentro de la vida social existen diversas conductas que se encuentran reguladas por el Derecho. En la vida académica se despliegan quehaceres que suelen estar en contra de la norma jurídica, tal es el caso de la transgresión de los Derechos de Autor, acontecimiento más común de lo que parece, realizado tanto por alumnos como por profesores. El plagio es considerado como un delito en ciertos supuestos, sobre todo cuando se pretende obtener un lucro, es decir, una ganancia económica. En ocasiones, solo faculta al que posee el derecho autoral a solicitar la reparación del daño causado por el hecho ilícito. Pero académicamente ¿podría haber sanción jurídica por adjudicarse una idea, teoría, párrafo o contenido sin citar al autor que lo creó?

Existen leyes que regulan el tema de los Derechos de Autor, las cuales se encuentran en el plano del derecho administrativo, derecho civil y en el área del derecho penal. Sin embargo, se presenta una laguna jurídica cuando se trata, simplemente, de un acto de carácter académico, en donde no existe una especulación económica, es decir, no se tiene la intención de sacar un beneficio pecuniario, sino simplemente de cumplir con una actividad escolar. Esto no minimiza, ni hace que pase desapercibida la conducta de los principales actores del binomio denominado: enseñanza/aprendizaje, que a todas luces violenta principios éticos fundamentales.

## Palabras clave

Derecho de autor, plagio, delito, consecuencias jurídicas, plagio académico, responsabilidad civil.

## Abstract

In social life there are various behaviors that are regulated by law. In academic life, tasks are deployed that are usually against the legal norm, such as, the case of copyright infringement, an event that is more common than it seems, carried out by both students and teachers. Plagiarism is considered a crime in certain cases, especially, when it is intended to obtain a profit, such as, an economic gain. Sometimes, it only empowers the person who has the copyright to request reparation for the damage caused by the wrongful act. But academically, could there be legal sanction for awarding an idea, theory, paragraph or content without mentioning the author who created it?

There are laws that regulate the subject of Author's Rights, which are found in the field of administrative law, civil law and in the area of criminal law. However, there is a legal gap when it is simply an act of an academic nature, where there is no economic speculation, such as, the intention is not to obtain a pecuniary benefit, but simply to fulfill an activity school. This does not minimize, nor it makes the behavior of the main actors of the binomial called: teaching / noticed learning, which clearly violates fundamental ethical principles.

## Keywords

Copyright, plagiarism, crime, legal consequences, academic plagiarism, civil liability.

## Contenido del artículo

En una sociedad dinámica, estar informados, actualizarnos y reinventarnos en las distintas disciplinas del género humano es siempre necesario, esto es posible a través de la investigación que desarrollamos y que podemos hacer extensiva.

La educación es un derecho humano reconocido por la Carta Magna de nuestro país. Potencializa las facultades de los individuos, forja su razón y por ende su intelectualidad, nos ilumina ante la penumbra de lo cotidiano y nos da la posibilidad de autorealizarnos como miembros de la sociedad.

En la vida académica, es común y además necesario elaborar investigaciones, es decir, indagar sobre temas, materias y diversos aspectos que nutren profundamente la intelectualidad del sujeto cognoscente y expande su criterio, multiplicando la posibilidad de resolver problemáticas en el medio en que se encuentre, sea de índole escolar o en su lugar de trabajo.

Es común que al elaborar o realizar investigaciones tengamos fuentes de información que nos sirven de base o de consulta para construir el conocimiento. Es necesario dar un adecuado uso a esas fuentes ya que de lo contrario violentaríamos normas de conducta elementales que traerán consecuencias de distinta índole.

Es bien sabido que el individuo al vivir en sociedad, está regulado por un conjunto de normas que nos invitan a orientar nuestra conducta de una forma correcta y dentro del camino del bien, sin mermar o violentar las prerrogativas o facultades de los demás sujetos activos del conglomerado humano del cual todos somos parte.

El compromiso del investigador es ser ético y por lo tanto responsable en su conducta, en su proceso, en su investigación. Cuando al entregar una tarea, informe, estudio o análisis con cierto rigor metodológico, debemos de respetar los Derechos de Autor sobre las obras que consultamos, sean estas bibliográficas, hemerográficas o electrónicas. Esto indica que debemos olvidarnos del "copiar y pegar" la información, sin realizar la correspondiente cita textual, es decir, mencionar o hacer referencia a la fuente consultada, sin adjudicarnos la autoría de los contenidos, cuando a todas luces existe un autor que posee el derecho literario de ellos.

En estos supuestos, nos encontramos en presencia de la violación a los Derechos de Autor, por lo que la conducta desplegada por el "replicador", obviamente sin el debido permiso del legítimo propietario del derecho, comete un hecho ilícito que acarreará consecuencias jurídicas, desde la reparación del daño (sanción pecuniaria), hasta pena privativa de libertad (pena de prisión), todo esto, dependiendo de la intención de la réplica.

En el mismo orden de ideas, también se estará violentando una norma de carácter ético, ya que con la conducta desplegada se trata de sacar un provecho indebido sobre una obra intelectual, protegida jurídicamente, adjudicándose como propios los contenidos argumentativos que le corresponden a otras personas, es decir, a los autores o casas editoras que tienen un derecho sobre la autoría de las obras.

Para mantener un equilibrio entre la persona que hace uso de las obras protegidas por el Derecho de Autor y los titulares de esos contenidos, la norma jurídica establece las características de cuando es sancionable y cuando existen excepciones o limitaciones a los derechos patrimoniales que un autor puede llegar a tener, es decir, hay casos en que, sin la autorización o permiso del titular de los derechos de Autor, podemos hacer uso de ellos sin que medie sanción alguna.

El derecho tradicionalmente es conceptualizado como el conjunto de normas jurídicas que regulan a los individuos<sup>2</sup> en sus relaciones dentro del conglomerado humano. Esta acepción es conocida como Derecho Objetivo.

<sup>1</sup> México. Constitución Política. Parte dogmática. Art. 3.

<sup>2</sup> Pina Vara, Rafael de y Rafael de Pina Vara. Diccionario de Derecho. 27 ed. México, Ed. Porrúa, 1999. Pp. 525.

Las conductas y hasta las omisiones que realizamos o dejamos de hacer pueden traer consecuencias jurídicas, ya que la interacción humana es dinámica y para no vulnerar los intereses de los demás es necesario orientar nuestros actos al camino del bien, de lo correcto, es decir, no apartarse de lo legalmente establecido.

Además de considerar al derecho como un conjunto de normas jurídicas, también se le determina como una facultad, como una prerrogativa en donde el individuo puede realizar determinados actos en aras de satisfacer sus necesidades y sacar un provecho legítimo para su bienestar. Esta connotación del vocablo, es conocido como Derecho Subjetivo.

En ocasiones, las personas obramos con desconocimiento, con ignorancia, sin saber que se está cometiendo una ilegalidad. Otras veces, realizamos conductas intencionadas, en donde sabemos que no son correctos nuestros actos pero por "alguna" circunstancia, los llevamos a cabo.

En el primer supuesto, cuando ignoramos el supuesto legal y por ello realizamos una conducta contraria a la norma jurídica, solemos decir: "es que yo no sabía", "no pensé que fuera para tanto", "no estaba enterado", pues esa sola conducta ya generó consecuencias jurídicas. En el derecho existe una máxima que reza de la siguiente manera: "el desconocimiento de la ley a nadie exime de su cumplimiento"<sup>3</sup>.

En el segundo supuesto, cuando a todas luces se sabe que nuestra conducta es contraria a los principios y normas legales, se dice que la actuación del sujeto es intencionada, por lo tanto, se hará acreedor a las sanciones que la propia ley señale.

La Real Academia Española le otorga distintos significados al plagio, por ejemplo: acción de robar esclavos, o bien, acción de comprar o vender como esclavos a personas libres, pero la que más se apega a la intención que se quiere describir es: acción y efecto de plagiar, entendiéndose como copiar obras ajenas<sup>4</sup>.

Es necesario saber que como tal, la palabra "plagio" data desde la antigua Roma, se entendía como la conducta o acto en donde un individuo se apoderaba de personas o cosas ajenas. Pasado el tiempo, este término se depuró, entendiéndolo como el apoderamiento de las ideas de otros, no tanto de cosas físicas o materiales, mucho menos de personas.

Dar a conocer el material intelectual de otra persona, adjudicándose para sí mismo, sin consentimiento expreso del titular del derecho de autor, se podrá considerar como plagio, máxime si con ello, se trata de obtener un beneficio patrimonial.

Podemos contextualizar al plagio académicamente hablando como el adjudicarse de manera ilícita la obra literaria de otra persona y darlo a conocer, dentro de la institución académica "como si fuera propio".

El plagio es muy común dentro de las actividades que se realizan en la vida académica, considerando que los actores principales en ella son alumnos, profesores e investigadores. En el mundo académico, normalmente no existen sanciones para los que se apoderan de los contenidos literarios, cuando debería estar al menos señalado en el

reglamento interno de las instituciones en donde sea común realizar trabajos de investigación que involucren la posible comisión de esta conducta<sup>5</sup>.

Cuando aludimos al plagio académico es porque estamos haciendo referencia a las conductas que tienen por objeto apoderarse o adjudicarse la autoría de ciertas obras literarias, de forma completa o copiando parcialmente sus contenidos, o hasta realizando una lista casi interminable de citas, en donde se desprende de forma indubitable, que es un símil textual de una parte considerable de la obra. Estos acontecimientos, se generan normalmente dentro de una institución educativa o que tiene por objeto realizar trabajos de investigación.

Considero importante traer a colación, los resultados que la máxima casa de estudios de nuestro país (UNAM)<sup>6</sup> muestra al aplicar una encuesta sobre la percepción del plagio, llevada a cabo durante los meses de noviembre y diciembre del año 2013. El proyecto estuvo a cargo del Programa Universitario de Bioética.

En total, se aplicaron 8,920 entrevistas. 2,610 se realizaron a académicos (el 55% fueron aplicadas al sexo femenino y el 45% al masculino) y a estudiantes se aplicaron 6,310, (el 59% fueron hacia el sexo femenino y el 41% al masculino).

Cabe mencionar que la encuesta se aplicó a académicos y estudiantes de nivel Bachillerato, Licenciatura y Posgrado.

Los resultados que arrojó la encuesta fueron los siguientes:

En relación a los Académicos:

1. El 88% de ellos considera que es importante saber citar y usar información en sus propias investigaciones.
2. El 49% señala que sólo se aprende hasta que se tiene que utilizar.
3. El 21% no supo diferenciar entre citar y plagiar.
4. El 56 % sabe poco o no tiene información sobre el plagio.
5. El 70% ha dado algo o poca información sobre el plagio a sus alumnos.
6. El 52% comete plagio en sus tesis o tesinas de maestría y doctorado.
7. El 49% en publicaciones de divulgación.
8. El 47% en publicaciones especializadas.
9. El 30% en textos o documentos institucionales.

Sobre casos comprobados de plagio:

1. El 62% señaló tener conocimiento de plagios en trabajos académicos o publicaciones.
2. El 50% reconoció plagio en los trabajos y tareas de sus estudiantes.

<sup>3</sup> Guanajuato, México. Código Civil. Art. 19.

<sup>4</sup> Plagio. (On line). (Citado el: 22/10/20). Disponible en internet: <https://dle.rae.es/plagio>

<sup>5</sup> Senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Título Vigésimo Séxto del Código Penal Federal.

<sup>6</sup> Proyecto de encuesta a cargo del Programa Universitario de Bioética.

3. El 8% expresó que es muy frecuente que las autoridades se den cuenta del plagio.

4. El 1% indicó que es frecuente que se castiguen.

Razones principales por las que los académicos (profesores o investigadores) plagian o utilizan información de otros sin citarlos correctamente:

1. El 29% dijeron que la principal justificación para realizar plagio es la presión que se ejerce para publicar y mantener su nivel de estímulos económicos.

2. El 26% porque son deshonestos y no quieren hacer un esfuerzo propio.

3. El 15% para aparentar ser muy productivos y competir con otros académicos.

4. El 9% porque generalmente no hay sanciones laborales o éstas no son graves.

5. El 7% declaró que les falta creatividad o imaginación.

6. El 3% mencionaron que las sanciones se reducen a críticas de otros académicos que no les afecta.

7. El 3% comentaron que lo hacen porque otros académicos (como los evaluadores) no se dan cuenta de los plagios.

8. El 2% observan que en la legislación universitaria no es una falta grave.

9. El 1% usa información que casi nadie conoce para que no se den cuenta los demás.

10. El 1% estableció que no está mal visto por la comunidad académica.

11. El 4% mencionaron otras.

En relación a los estudiantes:

1. Un 69% considera que es muy importante aprender a citar y a utilizar la información académica.

2. El 76% señaló tener complicaciones a la hora de citar porque los profesores no les enseñan bien.

3. El 60% tiene dificultades para diferenciar entre plagiar y citar.

4. El 67% manifestó tener algo y poca información sobre el plagio.

5. El 77% refirió que sus profesores no les han dado algo o poca información sobre el plagio.

Sobre la percepción de gravedad del plagio, los estudiantes indicaron que tomar textos completos de otro autor y presentarlos como suyos es menos grave que robar una cartera. Indicaron también que plagiar textos completos es más grave que copiar en un examen, copiar datos, usar trabajos y presentarlos como propios o que inventar citas bibliográficas.

Frecuencia de prácticas negativas en estudiantes:

a) 4 de cada 10 inventan citas bibliográficas.

b) 5 de cada 10 utilizan trabajos de otros alumnos con pequeños cambios.

c) 5 de cada 10 utilizan datos, gráficas y encuestas presentándolas como propias.

d) 5 de cada 10 copian párrafos completos de otro autor sin citar.

e) 6 de cada 10 presenta información de Internet como propia.

f) 6 de cada 10 copian el resumen completo de un libro y lo presentan como suyo.

Las actividades en las que los alumnos han cometido plagio sin que hayan sido identificados por profesores o autoridades arrojaron las siguientes cifras:

1. El 84% señaló que sus compañeros cometen plagio para entregar trabajos finales y parciales.

2. El 26% en publicaciones de difusión; el 15% en publicaciones especializadas.

3. El 12% en tesis o tesina.

En cuanto a las sanciones por el plagio de estudiantes, respondieron lo siguiente:

1. El 16% dijo que se castiga el plagio de trabajos finales y parciales.

2. El 25% comentó que se castiga frecuentemente el plagio de publicaciones especializadas.

3. El 31% sabe o conoce que se castigue por plagio de tesis.

Los estudiantes plagian porque:

1. Un 19% porque no saben cómo citar correctamente.

2. El 16% porque es más fácil que empezar de cero.

3. El 14% desconocía que toda fuente se debe de citar.

4. El 9% porque así aprendieron a estudiar y a hacer sus trabajos.

5. El 7% respondió que son deshonestos por engañar a los demás.

6. El 6% señaló que los profesores no revisan bien y no se dan cuenta.

<sup>1</sup> Para mayor información consulte: <http://www.eticaacademica.unam.mx/encuestas.pdf>

7. El 5% mencionó que los profesores piden muchos trabajos y necesitan copiar para cumplirlos.

Sobre si los estudiantes conocían casos comprobados de plagio en académicos:

1. El 28% de los alumnos dijeron que si conocían.
2. El 20% mencionaron que conocían casos de plagio realizados por profesores a los trabajos de sus propios alumnos.

Podemos sacar muchas conclusiones de este reporte de encuesta realizada por la UNAM en el año 2013, en donde se advierte que el plagio académico no nada más es realizado por alumnos, sino que los profesores también lo llevan a cabo, normalizando esta conducta que sobaja y demerita la esencia ética de la investigación.

El plagio literario constituye, en ciertas circunstancias, un delito en nuestro país. Recordemos que la conducta del individuo debe encuadrar correctamente dentro del supuesto jurídico, esto debe ser así para poder sancionar al infractor de la norma. Jurídicamente existe una máxima que reza de la siguiente manera: "nulla poena sine lege" lo que significa que una conducta es calificada como delito, cuando existe una ley que así lo determine.

El derecho de Autor es una facultad avalada por la ley, que le atribuye beneficios a la persona que los generó, es decir, al autor del texto literario. Esta facultad está reconocida y protegida por el Derecho Objetivo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos sexto (libertad en la manifestación de ideas) y el vigésimo octavo (párrafo décimo), así como la Ley Federal del Derecho de Autor y el Código Penal Federal.

Aparece también la Legislación Civil para establecer la indemnización sobre la realización de un hecho ilícito, consistiendo ésta, en el pago de daños y perjuicios.

Tradicionalmente el daño se interpreta como la pérdida o menoscabo del patrimonio y los perjuicios son considerados como la privación de ganancia lícita.

La Ley Federal del Derecho de Autor de aplicación general y vigente en nuestro país, protege los Derechos de los autores y editores en relación a sus obras literarias y otros derechos de propiedad intelectual.

Los Derechos de Autor no requieren registro o formalidad alguna para que sean válidos y por ende queden reconocidos jurídicamente.

La Ley en comento establece en su artículo 11 que "El Derecho de Autor es el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias... en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial".

Podemos deducir que al que crea la obra literaria se le denomina Autor, quien será una persona física y por lo tanto, gozará de derechos personales y patrimoniales, siendo ambos, oponibles a terceros.

Los Derechos Personales se les denominarán, para los efectos legales, Derecho Moral; los segundos serán parte del Derecho Patrimonial. Al respecto recordemos que el patrimonio es un atributo de la personalidad.

Por Derecho Moral podemos entender, de forma genérica, que es una facultad que posee el autor sobre su obra literaria, es decir, decidir si su obra se va a divulgar o se quedará inédita; exigir sea reconocido como autor de ella; elegir si la difundirá como anónima o seudónima; exigir que sea respetada; ejercer acción si por alguna razón se trata de demeritar su obra o se le causa algún perjuicio a su reputación; modificarla; sacarla del comercio y por último, oponerse a que se le atribuya una obra que él no creó.

Este derecho es considerado por la ley como inalienable, imprescriptible, irrenunciable e inembargable.

El Derecho Patrimonial consiste en la posibilidad de explotar de forma exclusiva su obra o bien, permitir la explotación de la misma a otras personas.

El titular originario del Derecho Patrimonial es el autor de la obra, sus herederos o el adquirente de ese derecho, por cualquier título, serán llamados titulares derivados y solo ellos podrán percibir regalías por la publicación de las obras.

Los titulares de estos derechos pueden autorizar o podrán prohibir sobre las obras: la reproducción, publicación, edición, o fijación material, entre otras cosas.

Los derechos patrimoniales estarán vigentes durante la vida del autor y a partir de su muerte, cien años más. Cuando la obra le pertenezca a varios coautores los cien años se contarán a partir de la muerte del último, o bien, cien años después de haberse divulgado.

Una vez pasados los términos anteriores, la obra pasará al dominio público. Las obras que sean consideradas del dominio público se podrán utilizar con total libertad, cumpliendo solamente con la restricción de respetar el derecho moral del autor.

Las personas que posean los derechos patrimoniales de autor, en términos legales, pueden reclamar una remuneración económica por la elaboración de cualquier copia o reproducción llevada a cabo sin su autorización y sin que exista alguna de las limitaciones que la Ley Federal del Derecho de Autor establezca.

Dichas limitaciones van encaminadas a que las obras literarias pueden utilizarse, sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin retribución económica, citando en todo momento la fuente de procedencia y sin hacer cambios a la obra, hay varios supuestos de los cuales resalto los siguientes:

1. En la cita de textos, esto debe hacerse de manera limitada, es decir, que no se cite desmesuradamente, sin que se pueda considerar como una reproducción simulada.

2. Reproducción de partes de la obra, para la crítica e investigación científica, literaria o artística;

Después del análisis de la Ley Federal del Derecho de Autor, las sanciones a las que se hará acreedor el plagio de alguna obra protegida consistirá en la reparación del daño material y/o moral, así como la indemnización de daños y perjuicios por la violación a sus derechos jurídicamente protegidos, en donde en ningún caso será inferior al cuarenta por ciento del precio de venta al público del producto original.

En caso de que el monto a indemnizar no se pueda cuantificar, tal como quedó señalado en la última parte del párrafo que precede, el juez llamará a peritos para fijar el monto de la reparación del daño o de la indemnización por daños y perjuicios.

Esta Ley también establece lo que excepciona o no protege, siendo lo siguiente:

1. Las ideas en sí mismas, las fórmulas, soluciones, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos e invenciones de cualquier tipo;
2. El aprovechamiento industrial o comercial de las ideas contenidas en las obras;
3. Los esquemas, planes, o reglas para realizar actos mentales, juegos o negocios;
4. Las letras, los dígitos o los colores aislados, a menos que su estilización sea tal que las conviertan en dibujos originales;
5. Los nombres y títulos o frases aislados;
6. Los simples formatos o formularios en blanco para ser llenados con cualquier tipo de información, así como sus instructivos;
7. Las reproducciones o imitaciones, sin autorización, de escudos, banderas o emblemas de cualquier país, estado, municipio o división política equivalente, ni las denominaciones, siglas, símbolos o emblemas de organizaciones internacionales gubernamentales, no gubernamentales, o de cualquier otra organización reconocida oficialmente, así como la designación verbal de los mismos;
8. Los textos legislativos, reglamentarios, administrativos o judiciales, así como sus traducciones oficiales. En caso de ser publicados, deberán apegarse al texto oficial y no conferirán derecho exclusivo de edición;

Si serán objeto de protección: las concordancias, interpretaciones, estudios comparativos, anotaciones, comentarios y demás trabajos similares que entrañen, por parte de su autor, la creación de una obra original.

Si existe alguna controversia sobre la aplicación de la Ley Federal del Derecho de Autor, quedan facultados los Tribunales Federales para resolverlas. Si las controversias afectaren intereses particulares, se podrá invocar la presencia de los Tribunales Estatales y el de la Ciudad de México.

Ahora bien, el Código Penal Federal es la norma jurídica que hace alusión a los delitos, penas y medidas de seguridad que se le impondrán al presunto responsable de la comisión de un ilícito.

En el Título vigésimo sexto del Código Penal Federal se encuentran contemplados los delitos en materia de Derechos de Autor, específicamente, del artículo 424 al 429.

El imputado a este tipo de delitos recibirá pena privativa de libertad acompañada de su correspondiente sanción económica.

De forma genérica, se sanciona a la persona que saque un provecho económico, especulación comercial o un lucro con los derechos Autorales de otro individuo.

Por ejemplo, el artículo 424 de la referida norma jurídica establece lo siguiente: "Se impondrá prisión de seis meses a seis años y de trescientos a tres mil días multa:

I. ...

II. ...

III. A quien use en forma dolosa, con fin de lucro y sin la autorización correspondiente obras protegidas por la Ley Federal del Derecho de Autor."

El Artículo 424 bis señala a la letra "Se impondrá prisión de tres a diez años y de dos mil a veinte mil días multa:

I. A quien produzca, reproduzca, introduzca al país, almacene, transporte, distribuya, venda o arriende copias de obras, fonogramas, videogramas o libros, protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor, en forma dolosa, con fin de especulación comercial y sin la autorización que en los términos de la citada Ley deba otorgar el titular de los derechos de autor o de los derechos conexos.

II. ...

III. ...

En relación con el artículo anterior, el numeral 424 determina que: "Se impondrá prisión de seis meses a seis años y de cinco mil a treinta mil días multa, a quien venda a cualquier consumidor final en vías o en lugares públicos, en forma dolosa, con fines de especulación comercial, copias de obras, fonogramas, videogramas o libros, a que se refiere la fracción I del artículo anterior.

Si la venta se realiza en establecimientos comerciales, o de manera organizada o permanente, se estará a lo dispuesto en el artículo 424 Bis de este Código."

El Artículo 427 considera que: "Se impondrá prisión de seis meses a seis años y de trescientos a tres mil días multa, a quien publique a sabiendas una obra substituyendo el nombre del autor por otro nombre."

De los artículos mencionados, el único que se persigue por querrela o denuncia es el 427, los demás serán de oficio.

Con relación al plagio, se identifica que se comete un delito contra los Derechos de Autor:

A. A quien use en forma dolosa, con fin de lucro y sin la autorización correspondiente obras protegidas por la Ley Federal del Derecho de Autor. Su sanción será prisión de seis meses a seis años y de trescientos a tres mil días multa.

B. A quien produzca, reproduzca, introduzca al país, almacene, transporte, distribuya, venda o arriende copias de obras, fonogramas, videogramas o libros, protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor, en forma dolosa, con fin de especulación comercial y sin la autorización que en los términos de la citada Ley deba otorgar el titular de los derechos de autor o de los derechos conexos. Su sanción será: prisión de tres a diez años y de dos mil a veinte mil días multa.

C. Al que venda a cualquier consumidor final en vías o en lugares públicos, en forma dolosa, con fines de especulación comercial, copias de obras, fonogramas, videogramas o libros protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor sin la debida autorización del titular de los derechos. Su sanción será: prisión de seis meses a seis años y de cinco mil a treinta mil días multa.

D. A quien publique a sabiendas una obra substituyendo el nombre del autor por otro nombre. Su sanción será: prisión de seis meses a seis años y de trescientos a tres mil días multa.

E. Al que distribuya, importe para su distribución, transmita, comunique o ponga a disposición del público copias de las obras, interpretaciones, ejecuciones o fonogramas, a sabiendas de que la información sobre gestión de derechos ha sido suprimida o alterada sin autorización. Su sanción será: seis meses a seis años de prisión y de quinientos a mil días multa.

## Conclusión

La conducta punitiva que traerá consecuencias jurídicas como pena privativa de libertad y sanción económica es cuando se publique una obra substituyendo el nombre del autor con el de un tercero, el cual obviamente, no es su creador original, es decir, adjudicarse una obra literaria y presentarla como propia.

En los demás supuestos se sancionará con prisión cuando, a través del plagio, se trate de obtener un beneficio económico.

Como podemos observar, existe un gran vacío sobre la penalización del plagio académico en obras protegidas por el Derecho de Autor, que si bien la norma jurídica debería contemplar en nuestro país, también las instituciones académicas deberían hacer lo propio dentro de sus reglamentos internos y sancionar administrativamente las conductas o supuestos que infrinjan el derecho de autor. Con ello, se pretende cimentar en el personal docente y en su alumnado, la responsabilidad ética de conducirse correctamente, en aras de lograr un compromiso personal e institucional que permita el enaltecimiento del investigador.

## REFERENCIAS

Encuesta sobre la percepción del plagio. Programa Universitario de Bioética. Disponible en: <http://www.eticaacademica.unam.mx/encuestas.pdf>

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la ley federal del derecho de autor y del título vigésimo sexto del código penal federal para introducir la figura del plagio académico en la legislación nacional. Senador: Oscar Román Rosas González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 2018.

Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) Gobierno de México. (On line). (Consultado: 20/10/20). Disponible en: <http://www.indautor.gob.mx/preguntas-frecuentes-generales.php>

México, Código Penal Federal. 2020

México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Leyes y códigos de México. 186 ed. 1 reimp. 2019 Ed. Porrúa, Pp. 252

México. Ley Federal del Derecho de Autor. 2020

Moto Salazar, Efraín y José Miguel Moto. Elementos de Derecho. 41 ed. México, Ed. Porrúa, 1996. Pp. 452.

Pina Vara, Rafael de y Rafael de Pina Vara. Diccionario de Derecho. 27 ed. México, Ed. Porrúa, 1999. Pp. 525.

Plagio. (On line). (Consultado: 22/10/20). Disponible en: <https://dle.rae.es/plagio>

Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor. (On line). Disponible en: <https://www.wipo.int/treaties/es/ip/wct/index.html>

## SEMBLANZA



### **César Israel Meneses Medina**

Nací en la ciudad de León, Guanajuato el 02 de octubre de 1977. Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad de León, generación (1998 - 2003).

Durante mis estudios de licenciatura representé a la Universidad de León, Facultad de Derecho del plantel Juárez en tres ocasiones en el "Maratón de Conocimientos" obteniendo el primer, tercer y cuarto lugar respectivamente.

Estudios de posgrado (Especialidad en enseñanza universitaria) por la Universidad de León.

Colaboración docente para la Universidad de León durante los últimos 16 años. Colaboración docente para la Universidad de Guanajuato a nivel Preparatoria (ENMSCH) durante 6 años.

Certificado como "Asesor en investigación de la Universidad de León" por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Actualmente funjo como Coordinador de Investigación de Posgrados de la UDL.

# COVID 19: EL ENTORNO LABORAL EN LA NUEVA NORMALIDAD

Mtro. Jesús Alberto Sánchez Valtierra  
Plantel Irapuato

## Introducción

Pensar en los cambios que el COVID-19 ha traído a nuestra vida y cómo nos adaptaremos a ellos se volvió un tema de todos los días. La pandemia vino a modificar nuestros hábitos y estilos de vida para bien o para mal, dependiendo el enfoque personal de cada uno. Lo único cierto es que llegó para quedarse.

Estamos generando un exceso de información acerca del futuro de nuestras empresas y nuestros modos de vida a una velocidad sin precedentes. Hoy todas las compañías están acelerando la ejecución de diferentes proyectos para adaptarse cuanto antes a la "nueva normalidad" (Ucrós, 2020).

## La nueva realidad

Un trabajo puede ser ahora una app en un smartphone que active el empleador o un profesional que ofrece sus servicios en cualquier parte del mundo (p. 103, Aguilar, 2014). Es evidente que los restaurantes, los cines, los eventos culturales o los deportivos, tendrán que esperar mientras se adaptan, no solo a las normas de protección y seguridad de los Gobiernos, sino también a los nuevos comportamientos de las personas (Ucrós, 2020). El resultado es que todas aquellas profesiones ocupadas históricamente por la clase media, en la mayoría de los países, son las más afectadas por esta última ola (p. 105, Aguilar, 2014).

El trabajo desde casa ha sido una gran solución de ajuste y protección durante la pandemia, pero no es sostenible de manera permanente. No solo la salud física de los colaboradores está en juego, también la mental (Ucrós, 2020).

Miedo, angustia, tristeza, incertidumbre, desesperación y enojo son algunos de los síntomas que pueden presentarse debido al encierro, derivando en estrés que puede impactar sobre el funcionamiento de la tiroides (Blanco et. al, 2020). Y si esto no bastara, adicionalmente todas las compañías deben organizarse internamente para retornar de manera segura a los espacios de trabajo (Ucrós, 2020).

La preparación del lugar de trabajo debe tener en cuenta el riesgo tanto en el pico de la epidemia como durante las fases de desconfinamiento y debe aplicarse a todos los lugares de trabajo.

Esta adaptación del entorno de trabajo a la crisis de la COVID-19 depende de la forma de transmisión, la prevalencia de la enfermedad y el grado de inmunidad de la población.

Puesto que el distanciamiento social deberá seguir aplicándose en gran medida, se deberá fomentar el teletrabajo, donde la colaboración y la conexión humana son hoy más importantes que nunca, y contar con un espacio seguro para hacerlo será fundamental.

En el lugar de trabajo deberán observarse las normas en materia de salud y seguridad impuestas debido a la pandemia. Con el fin de que los centros de trabajo puedan continuar con sus labores, deberán de considerarse los siguientes aspectos:

1. El tipo de actividad (esencial o no esencial)

2. El tamaño del centro de trabajo
3. El nivel de alerta sanitaria de la ubicación del centro de trabajo

Es esencial que las empresas desarrollen un plan de preparación y respuesta ante enfermedades infecciosas que vaya en paralelo a la planificación de la pandemia por parte del gobierno y que pueda ayudar a orientar las acciones de protección contra la COVID-19 en el lugar de trabajo.

La planificación debería considerar y abordar el nivel de riesgo asociado a cada puesto de trabajo y a las tareas que desempeña el personal.

Siendo esencial que se establezcan medidas preventivas en los lugares de trabajo, incluyendo el distanciamiento físico, la higiene de manos y la higiene respiratoria.

### Cuadro No. 1

Efectos de la COVID-19 sobre la salud en el lugar de trabajo  
Fuente: Instituto de Salud Global de Barcelona

- Riesgo principal: infección por SARS-CoV-2
- Estrés
- Síndrome del desgaste profesional
- Estigma (como posible portador de la infección)
- Absentismo laboral
- Muchos efectos indirectos derivados del teletrabajo y de la menor actividad física (por la reducción de desplazamientos activos y el confinamiento en general)

La pandemia del Covid-19 trajo consigo tantas amenazas como oportunidades y muchas empresas estuvieron preparadas para hacerle frente, aprovechando sus fortalezas para tomar todas las oportunidades posibles y contrarrestar el efecto de las amenazas.

Ha sido un episodio que obligó a muchos a revisar sus procesos, evaluar costos fijos como las oficinas, reestructurar los negocios para convertir sus plataformas físicas en digitales, redestinar la tecnología y personal para producir productos de higiene, y muchos otros aspectos más (De las Casas, 2020).

Todas las organizaciones están revaluando sus productos y servicios, y la manera cómo van a seguir operando mientras mantienen protegidos a sus empleados y colaboradores, así como a sus clientes, siguiendo las normas recomendadas por las entidades de salud.

## Conclusiones

En este sentido, la creatividad e innovación son críticamente importantes para las compañías que buscan sobrevivir y trascender a los contextos empresariales tan turbulentos de hoy, que cada día aumentan su complejidad y dinamismo (De las Casas, 2020).

He ahí la dimensión del gran reto que tienen las compañías en esta era post COVID-19. Además de diseñar espacios en los que los colaboradores se sientan a gusto y sean una fuente de inspiración, ahora deben además poner como principal prioridad la protección de la salud física y mental de todos los que forman parte de la fuerza laboral (Ucrós, 2020).

Hay empresas y organizaciones que están empezando a marcar el camino, habrá que seguirlos de cerca para no perder tiempo en falsos intentos creativos y copiar de ellas lo mejor para mejorarlas y adaptar y crear modelos que mejor se adapten a la situación particular de cada quien.

## REFERENCIAS

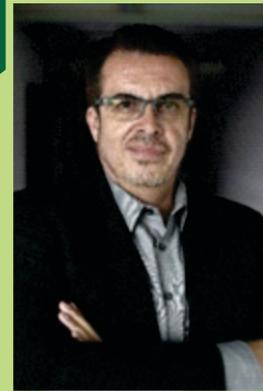
Aguilar, F. V. (2014). La nueva normalidad: evolución tecnológica, comunicación y empleo. CEF.

Blanco, V. M., Aristizabal-Henao, N., Aguilar-Londoño, C., & Torres-Grajales, J. L. (2020). COVID-19 y tiroides. Revisión de la literatura y recomendaciones para pacientes con enfermedad tiroidea. CES Medicina, 34.

De las Casas, I. R. (2020) La Creatividad como Factor Clave de la Productividad. Disponible en: <https://gestion.pe/blog/el-arte-de-emprender-y-fallar/2020/07/la-creatividad-como-factor-clave-de-la-productividad.html/>

Ucrós, M (2020) La vida laboral en la "nueva normalidad". Forbes México. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/la-vida-laboral-en-la-nueva-normalidad/>

## SEMBLANZA



## Jesús Alberto Sánchez Valtierra

Originario de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, es Ingeniero en Alimentos por la Universidad de Guanajuato y Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de León campus Irapuato. Su gusto por la docencia lo ha llevado a formar parte como profesor en varias instituciones.

Actualmente se desempeña como coordinador de la academia de investigación de la Universidad de León plantel Irapuato y profesor en las facultades de Administración de Empresas, Contaduría Pública e Ingeniería Industrial, desde el año 2008 a la fecha.

## **CORONAVIRUS: DE CARA A LA NUEVA NORMALIDAD, RETOS LABORALES**

**Mtro. Sergio Antonio Flores Rodríguez**  
*Plantel Reforma*

El 2020 puede llegar a considerarse como el año en que el mundo se detuvo, en diciembre de 2019 se dio el reporte de la aparición de un nuevo coronavirus (COVID 19), también conocido como coronavirus de síndrome respiratorio agudo y severo 2, SARS-COV-2 por sus siglas en inglés, la aparición de este virus causó un caos a nivel mundial ya que tuvieron que cerrar negocios, escuelas, modificar la forma en la que vivíamos como sociedad hasta ese momento, ya que en marzo de 2020 entramos en cuarentena a nivel mundial dado el alto riesgo de contagio y propagación de este virus, provocando en algunas personas un colapso emocional, físico, de los sistemas de salud y una desaceleración económica en los más de 200 países que fueron infectados con dicho virus (Madabhavi 2020, Esakandari 2020).

Los síntomas más comunes de esta enfermedad incluyen fiebre, dolor muscular y fatiga, tos seca, flujo y congestión nasal, dolor de garganta, pérdida del olfato o el gusto, dolor de cabeza, náuseas, vómito, diarrea, disnea, dolor en el pecho, palpitaciones, opresión en el pecho, estos síntomas dependen de la edad y el estado de salud de las personas, en la actualidad no existe una terapéutica específica salvo el aislamiento para quienes han sido infectados y el uso de las medidas de protección, cubre bocas y el distanciamiento social y la sanitización (Madabhavi 2020, Esakandari 2020, Ye 2020). Actualmente en México estamos avanzando y los semáforos comienzan a cambiar a naranja o amarillo, lo cual plantea la posibilidad de regresar a las actividades normales, pero ¿será posible volver a la normalidad como la conocemos?

Se estima que el número de contagios de coronavirus irá disminuyendo a lo largo del tiempo, algunos analistas consideran que este no terminará en el 2020, tal como lo señala ALJAZEERA 2020, y se estima que dos tercios de la población mundial serán contagiados, esto tiene una implicación directa con el ámbito laboral, ya que pese a que estemos en semáforo amarillo se espera la existencia de rebrote, quizá a finales de año, lo que condicionará de nuevo la facilidad para la obtención de trabajo, ya que quizá algunos establecimientos volverán a cerrar o se limitarán en cuanto a la contratación o el flujo de personas que ingresen a los establecimientos, además, existe una alta posibilidad de que las personas que se integren a un trabajo durante o después de la pandemia son más propensas a desarrollar ansiedad o temor por el riesgo de contagio, para quienes trabajan desde casa, que fue otra modalidad que se apertura desde inicios de la pandemia, el confinamiento también puede hacer que las personas se sientan ansiosas por pasar tanto tiempo en casa

En el aspecto económico, la aparición del coronavirus ha generado un impacto negativo a nivel mundial, ya que diversos sectores han visto mermada su venta o producción, se pueden mencionar algunos como agricultura, petróleo, manufactura, educación, salud, turismo, deportes, sector alimentario, será necesario el desarrollo de una perspectiva a mediano y largo plazo para evitar el colapso económico, este efecto pudiera verse reflejado una vez terminada la pandemia, lo cual tendrá una repercusión directa no solo sobre la facilidad de obtener un trabajo, sino también en la remuneración del mismo (Nicola 2020).

Se sugiere que la prevención es lo más importante para evitar la propagación del virus, el uso de cubrebocas ya sea quirúrgico o N95, caretas transparentes, el lavado de manos de forma habitual,

tratar de respetar la distancia social y limitar el contacto con personas infectadas, además de la desinfección y sanitización del espacio público para disminuir la propagación del virus (Ye 2020, Saadat 2020).

Se propone en este entorno el concepto de la nueva normalidad, la cual se considera el regreso paulatino a las actividades cotidianas, pero contando con medidas de higiene más específicas, este es un concepto nuevo y plantea un reto para la población en general, dado que a nivel de salud mental existe un miedo latente a ser contagiado por lo que muchas personas sufren de sintomatología como angustia y ansiedad, ataques de pánico, ira, insomnio, estrés, y en caso muy extremos se han reportado tendencias suicidas (Ye 2020).

En vista al retorno de actividades es necesario ir preparando a la población para ello y al mismo tiempo ir generando todas las condiciones necesarias para retomar a las actividades cotidianas, con el enfoque de la nueva normalidad, haciendo énfasis en la higiene personal y el distanciamiento social, así como hacer énfasis en el uso del cubrebocas, además, hay que dar atención especializada a las personas que han sufrido por el coronavirus, ya sea desde un aspecto económico, social, educativo o inclusive psicológico.

Es importante mejorar en cuanto a la terapéutica de tratamiento, de momento lo que se espera es el desarrollo de una vacuna que debe de ser segura para el ser humano y eficaz (Heng 2020). Se propone también la educación a las personas, dando a conocer todo lo referente al COVID-19 ya sea por medio de panfletos, en medios de comunicación, así como en las correctas prácticas de higiene, además, es importante considerar el apoyo psicológico como parte de los equipos multidisciplinarios enfocados al tratamiento de las personas que han sentido ansiedad e inclusive por quienes sufrieron la enfermedad (Ye 2020). La educación es importante, por lo que capacitar a la población para evitar que en el futuro suceda una situación de esta magnitud, y si es que se vuelve a presentar estar preparados y con la conciencia social necesaria para afrontarlo, la historia nos demuestra que las epidemias son una peculiaridad que cada cierto tiempo se presentan en el medio, en la actualidad contamos con más herramientas y tecnología, por lo que el paso de la información es más ágil, con lo cual se espera lograr una diseminación del conocimiento en la población generando una conciencia de cambio y motivando a la gente a adaptar esta nueva normalidad como el estilo de vida actual.

## REFERENCIAS

- 1.- Madabhavi I, Sarkr M, Kadakol N. COVID19: a review. Monaldi Archives for Chest Disease 2020; 90:1298]
- 2.- Esakandari H,Nabi M, Fakkari J, Farahmandi N, Mohsen S, Bahreini E A comprehensive review of COVID-19 characteristics. Biol Proced Online. 2020; 22: 19.
- 3.-Ye Y, Philip N, Sen Y, Enqin L, Ren-He X. COVID-19: what has been learned and to be learned about the novel coronavirus disease. Int J Biol Sci. 2020; 16(10): 1753–1766
- 4.- ALJAZEERA. how long will covid 19 outbreak last; how can you stay protected?. Disponible en la URL: <https://www.aljazeera.com/news/2020/2/12/how-long-will-covid-19-outbreak-last-how-can-you-stay-protected>
- 5.- Nicola M, Alsafi Z, Sohrabi C, Kerwan A, Al-Jabir A, Josifidis C, et al. The socio-economic implications of the coronavirus pandemic (COVID-19): A review. Int J Surg. 2020 Jun; 78: 185–193
- 6.- Saadat S, Rawtani D, Mustansar C. Environmental perspective of COVID-19. Sci Total Environ. 2020 Aug 1; 728: 138870.
- 7.- Heng Li, Shang-Ming Liu, Xiao-Hua Yu, Shi-Lin Tang, Chao-Ke Tang. Coronavirus disease 2019 (COVID-19): current status and future perspectives. Int J Antimicrob Agents. 2020 May; 55(5): 105951.

## SEMBLANZA



**Sergio Antonio  
Flores Rodríguez**

Maestro en nutrición clínica.

Licenciaturas en las que imparte clase: Nutrición

Plantel Reforma

Correo electrónico: [pool\\_mac@hotmail.com](mailto:pool_mac@hotmail.com)

## YO TAMBIÉN

**Mtro. Juan Carlos García Cuéllar**  
*Plantel Reforma*

¿Sientes que el 2020 ha sido el peor año?, Yo también, ¿últimamente te irritas fácilmente?, Yo también, ¿te sientes desmotivado? Yo también, incluso ¿tienes problemas para conciliar el sueño?, Yo también.

Sí, que no te sorprenda, no eres el único, en ocasiones nos aislamos y pensamos que algo nos está pasando, y sí, algo nos está pasando como sociedad, y es que según Elke Van Hoof, profesora en Psicología de la salud de la Universidad de Vrije en Bruselas y especialista en estrés y trauma, estamos ante el "mayor experimento psicológico de la historia".

Los niveles de estrés aumentan, y es normal, uno de nuestros mayores procesos de motivación para continuar como seres humanos es el sentido de la seguridad y pertenencia, según nos lo hace saber el humanista "Abraham Maslow", desde su teoría de las necesidades humanas, este experimento social es simple y complejo, la creación de miedo e incertidumbre ante las condiciones económicas y de salud del mundo nos hacen simplemente no tener ese sentido de seguridad en nuestras manos, nos permite a muchos de nosotros, tener un lugar para dormir pero no de un trabajo estable, no tenemos la seguridad si en un par de meses las personas que nos rodean seguirán ahí o no, y claro que los pensamientos se multiplican al triple y tienden a hacerse negativos.

Todos tenemos miedo a objetos, lugares, o eventos pero hoy la aparición masiva de un miedo que no conocemos y no sabemos en un 100% como contrarrestarlo, hace que el entorno no ayude a afrontar el miedo, al contrario lo hace crecer, lo fortalece y en ciertos momentos es más fuerte que nosotros, por eso yo también me he sentido como tú.

La OCDE, dio a conocer que el PIB de México caerá un 8.6% si existe un rebrote de Covid-19 y 7.5%, si se logra evitar, manifestó que este pronóstico se debe al golpe recibido en el sector turístico, las exportaciones y la caída en los precios del petróleo, una de las afectaciones más graves para la economía del país. "Los pobres y los vulnerables, incluidos los trabajadores informales serán los principales afectados por la recesión.

Como mal economista, se me complica lograr entender la relación de estos números alarmantes con el proceso laboral que estamos viviendo, pero bajo estas dos vertientes, económica (OCDE) y psicológica (Elke Van Hoof), es de esperarse que los desempleos y las oportunidades de trabajo para la población mexicana de forma general disminuyan, es de esperarse que los inversionistas, prefieran guardar sus ideas para otros tiempos, y por supuesto es de esperarse que el proceso y término de "crisis económica y laboral" se agudizará en el año 2021.

Todo esto ya lo tenemos claro todos los niveles sociales, y sí, es importante tener los números probables, para precisamente prevenir, pero en mi ámbito psicológico, se han abierto vertientes que no pensé alcanzar a un ritmo tan acelerado como lo estoy logrando.

Manejar plataformas tecnológicas que pensamos que solo le correspondían a formaciones que tuvieran que ver la evolución tecnológica, la posibilidad de generar intervenciones psicológicas no presenciales, y ayudar en el proceso teórico de las mismas,

establecer métodos y técnicas de investigación distintas, fortalecer el aprendizaje visual, entendiendo que un pizarrón no es mi herramienta principal, y desarrollar esa herramienta principal para hacer eficaz el proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo esta herramienta nuestro conocimiento empírico. El avance de conocimiento empírico que hemos logrado es probablemente el más grande de la historia.

Pues bien, como lo mencionó el escritor y filósofo Miguel de Unamuno, "el progreso consiste en renovarse", podemos decir que de aquí surge la frase que hoy conocemos como "renovarse o morir", es así, todo sistema funcional económico nos vemos en este proceso, insisto desde lo económico pero sobre todo desde lo psicológico, por eso creo importante tres aspectos para que obtengas de forma individual este fenómeno y poder renovarnos y continuar en el proceso en el mundo laboral de una forma activa y potencial, que, como mencionó anteriormente es a través del conocimiento empírico. Estos tres aspectos son los siguientes:

1. Analizar y conocer tus habilidades, éstas te van a permitir evolucionar en el ámbito en el cual, tú eres bueno, en el cual te sientes cómodo, saber qué hiciste bien, y que puedes mejorar.

2. La capacitación constante es vital, toda etapa de la vida, pero hoy que estás en casa, es momento de retomar aquella maestría, aquel diplomado, aquel libro pendientes, o comenzar a informarte de lo nuevo que existe en tu ámbito laboral, no es necesario inversión económica, sí de tiempo, pero en casa esto se puede facilitar.

3. La resiliencia es un término que de un lustro a la fecha ha tomado mucho significado en el mundo laboral, te cuento, en efecto es importante que lo trabajemos, el trabajo en el que te despidieron, "no es el único", la oficina donde trabajabas "no es la única", el aula donde tomabas clase "no es la única", si, existen muchas formas de ser productivo. Esto es parte de la resiliencia que podemos adoptar desde algo empírico.

Estos tres aspectos no son el camino de todos, no todos podemos ir por ahí, pero sí son un avance a no quedarnos esperando oportunidades, son un avance a estar un pasito por delante de los demás, el uso de la tecnología y actualización es otro tema importante, y es así, como de todo lo mencionado, deseo que me digas yo también, yo también analicé mis habilidades, yo también sé lo que puedo mejorar, yo también me estoy capacitando en casa, yo también estoy saliendo de los obstáculos laborales pero sobre todo yo también estoy saliendo de los obstáculos personales, queremos muchos "YO TAMBIÉN". #aseguirsumando.

Redes sociales: Juan Carlos Unidad

## REFERENCIAS

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-53117592>

<https://idic.mx/2020/06/23/el-creciente-impacto-del-covid-19-en-la-economia-de-mexico/#:~:text=%2D%20Seg%C3%BAn%20dio%20a%20conocer%20la,%25%2C%20si%20se%20logra%20evitar.>

<https://www.navarraweb.com/renovarse-o-morir/#:~:text=Se%20atribuye%20al%20fil%C3%B3sofo%20y, trabajo%2C%20en%20definitiva%20en%20el>

## SEMBLANZA



**Juan Carlos  
García**

Lic. Psicología de la Universidad de León. Maestría en Relaciones Públicas. Diplomado en Psicoterapia. Maestría en terapia familiar sistémico-relacional UNIVA. Certificado en proceso bioética deportiva. Certificación de entrevista por competencias por Keywords (desarrollo de las mismas). Certificación en evaluación de pruebas de personalidad y confiabilidad bette better life. Manejo de escala de funcionamiento familiar, realizado por la Dra. Emma Espejel Arco, asistente y avalado directamente por la Dra. Espejel Arco. Más de 10 años de experiencia trabajando en ámbitos organizacionales y familiares. Actualmente es docente de Universidad, Terapeuta familiar e individual, Asesor educativo y organizacional, sesión de problemáticas familiares en Televisa, programa Día a Día, emprendedor en general siempre basando sus estrategias en generar hábitos de cambio.

# EL APRENDIZAJE DEL ARTE ESCÉNICO EN UN ESPACIO BIDIMENSIONAL

Mtra. Paola González Garza  
Plantel Reforma

La primera parte de este suceso histórico del cual nos toca resolver a nuestras posibilidades, nos sacó de la estabilidad, la que veíamos el estar presentes en el aula como la mejor forma para el aprendizaje. No solo los conocimientos eran parte de este proceso, la socialización, el contacto humano, la rutina, la rapidez e inmediatez en la que vivíamos tuvo que parar.

Primero dentro de la incertidumbre del tiempo que pasaríamos con una educación virtual nos agobió, pues dentro del arte la manifestación humana es importante. ¿Cómo crear desde la soledad? ¿Cómo hacerle entender al alumno que todo ha cambiado? ¿Cómo entender desde el papel de docente que las herramientas que conocía, ahora, no será posible aplicarlas de la misma manera?

Nos enfrentamos con dos panoramas en este periodo tan difícil: el primero durante la contingencia y el segundo con la reactivación de actividades al cambiar el semáforo a amarillo. Uno totalmente virtual y el segundo mixto o híbrido siguiendo las medidas e indicaciones sanitarias. Definitivamente educar es agotador y más con la situación tan llena de desesperanza. Creer en la educación siempre será una bandera blanca que nos brindará el gran infinito de posibilidades con ética y verdad, pero descubrir el nuevo lenguaje de comunicación (virtual-real) dentro de la enseñanza, es aún, camino por recorrer.

## Bidimensiionalidad en el arte

Para comprender mejor la difícil tarea de transmitir en un plano de dos dimensiones, lo que se trabaja escénicamente en tres. Explicaré las características de la bidimensiionalidad en el arte: "El arte bidimensiional es aquel que posee solo dos dimensiones (largo y ancho) y se representa a través de pinturas, dibujos, fotografías o la televisión y el cine. Sus imágenes carecen de profundidad física; por eso se les llama también imágenes planas. Además, están representadas o proyectadas sobre un medio o superficie plana" (Contreras, Santiago. 2018).

Dentro de las problemáticas a las que nos enfrentamos profundizaré un poco más adelante, pero es importante que, a diferencia de las materias teóricas, las disciplinas que hacemos uso del espacio físico tridimensiional, nos hicieron replantear la forma de poder transmitir la codificación tradicional académica, detallar la explicación verbal y con cambios de planos dentro de la misma frontalidad, para poder asegurarnos que el alumno perciba correctamente la información.

## Panorama 1: contingencia

En las artes escénicas es muy importante el "estar" el "aquí y el ahora" pues no vivimos de ficción, ni metafísica; definitivamente sí, del cuestionamiento y la propiocepción, pues conocer y aprender de la forma, espacio y tiempo es lo que nos corresponde para adentrarnos a un proceso creativo. Necesitamos de un momento a solas, en una atmósfera idónea para poder concentrarnos y de esta forma asimilar la técnica ya sea en el trabajo de voz o corporal. En clase el profesor guía al alumno, a veces tiene que ayudarlo colocando su alineación y a esto se le llama corrección, para que pueda desarrollar eficientemente la técnica. Por ahora estoy mencionando las necesidades que un alumno y un maestro realizan en una clase "tradicional" o "normal" para poder avanzar. Nos hemos

enfrentado maestro-alumno a varias problemáticas dentro de esta estructura de clase, a las cuales nos hemos tenido que adaptar.

Problemáticas:

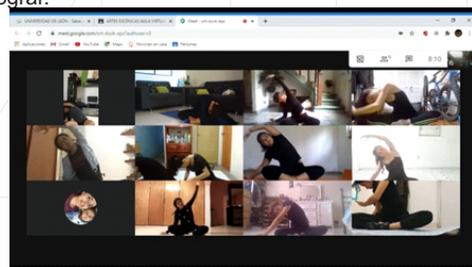
El espacio en casa no es el adecuado, la mayoría tiene muy poca área en donde puede desarrollar las secuencias de movimiento y los desplazamientos, lo que les provoca golpearse con los objetos y hacer las frases a medias. Imaginando cómo podrían ser en un espacio más grande y de esta manera nada más puedan "marcar" (realizar a medias, pasando lo que no pueden hacer) sin poder practicar de forma clara y precisa.

La perspectiva bidimensiional que confunde nuestra visión. Todo lo complica un plano frontal, la escena se nutre del espacio y tiempo. ¿Dónde quedan los otros planos? El transversal y sagital para el estudio del cuerpo y su movimiento.

·La necesidad del profesor de explicar detalladamente todo, buscando perspectivas o ángulos con mejor visibilidad para mostrar las posiciones deseadas y poder lograr el objetivo. Esto nos llevó a no decodificar la información correctamente y generar un mal entendimiento del ejercicio. Como se dice en el arte un "vicio" el aprendizaje mal ejecutado.

El problema de la mayoría: un internet inestable que desvirtúa el espacio y nos desfasa en el tiempo. Así ejercicios de ritmo, de simetría o de proximidad y distancia son afectados en toda su definición.

El individualismo lo cual es lo contrario al enfoque de valores por los que se rige el arte escénico, donde el trabajo en equipo fomenta una red de complicidad la cual es evidente que por este medio no se puede lograr.



## Panorama 2: reactivación de actividades "nueva normalidad"

Imagen no. 1 "Alumnos de Artes Escénicas y Producción de Espectáculos de la UDL". Examen virtual

Este fue un nuevo reto, poder vincular dos realidades, una virtual y la otra presencial, donde en mi plano frontal real la derecha es derecha y frente a la computadora mi lateralidad será al revés. Unos alumnos que no caben en su pequeño espacio y en el salón o foro de artes donde podemos disfrutar de la amplitud, lo que ambas partes comprendieron, fue que el arte es liberador y nos dimos la oportunidad de improvisar, cantar, tocar la guitarra y tratar de interactuar, de dialogar buscando escucharnos. Este momento calmó un poco nuestra frustración, poder asistir a nuestra aula, a nuestro foro para encontrarnos y sin abrazarnos solamente cruzar miradas y sonrisas nos alentó para poder seguir. "A diferencia del tiempo del yo, que nos aísla y nos individualiza, el tiempo del otro crea una comunidad. . Por eso es un tiempo bueno". (Han, 2017, p. 123) Una nueva forma de pensar nos hizo crecer, nos hizo más fuertes y a la vez más sensibles.

Los pequeños espacios afectaron el deseo de crear, limitaba el imaginario y por unas semanas fue difícil inspirarlos para continuar. Muchos alumnos decidieron por motivos económicos parar sus estudios y los que quedaron entendieron que estábamos enfrentando una nueva forma de aprender para todos.

y de los cambios dentro de ésta. Como todo cambio de época, cambio de episteme, tiempo de negación como primera etapa y adaptación para poder avanzar al ritmo cotidiano de la nueva "normalidad".



Imagen no. 2 "Alumnos de Artes Escénicas y Producción de Espectáculos de la UDL". Examen mixto.

## Conclusión

En clases presenciales prácticas, el alumno no solo es capaz de experimentar de forma individual, se enfrenta a sus miedos y frustraciones. Se establecen rutinas donde la puntualidad y el respeto son parte de una disciplina que es la estructura base de la ética en el trabajo escénico; para que el "estar" nos dé frutos en un futuro. La virtualidad corrompe todo valor, pues la cámara es usada como un justificante, también como un suplente o ente inexistente. Este medio le suprime el "aquí y el ahora" al alumno. Le permite llegar y no estar, hablar y ser ignorado por algunos y realizar cosas que no corresponden a su horario de clase. Definitivamente deberíamos agradecer la presencia como cualquier final de clase práctica escénica; aplaudiendo, sacando la voz, vibrando, etc; por compartir la experiencia y aprendizaje. Este ritual nos recuerda lo importante de la presencia, por el otro estoy y por estar puedo ser.

La virtualidad ha alimentado a la individualidad y la indiferencia ante lo real, tratamos de sobrevivir, pero también me queda claro que "el hombre es un animal político" como decía Aristóteles, por lo tanto, el hombre es un ser social y racional, que busca regulaciones para poder coexistir de manera armoniosa.

Dentro de toda esta realidad virtual existe un lenguaje aún por revelar ya que como parte de un metalenguaje forman parte de una naturaleza la cual nos falta descubrir para comprender y así fluir de forma más orgánica sin perder nuestra relación humana.

"Los grandes avances de la física se lograron gracias al uso del lenguaje matemático para describir la naturaleza. En este lenguaje, espacio y tiempo son nociones matemáticas fundamentales que se relacionan con la idea intuitiva que tenemos de ellos". ". (Hacyan, 2011, capítulo XIII, 10). La naturaleza para los antiguos filósofos correspondía al estudio del origen, que surge del cuestionamiento y se relaciona con el universo. El movimiento es parte de la naturaleza

## REFERENCIAS

Contreras Santiago. 2018 "Arte Bidimensional: Historia, Características, Autores y Obras". URL [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P\\_Presentaciones/prepa1/2017/artes\\_visuales\\_campos\\_mosqueda.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa1/2017/artes_visuales_campos_mosqueda.pdf)

González Paola. 2020. Imagen no. 1 "Examen virtual". Recuperado de <https://drive.google.com/drive/u/0/my-drive>

González Paola. 2020. Imagen no. 2 "Examen mixto". Recuperado de <https://drive.google.com/drive/u/0/my-drive>

Ibarra Cecilia. 2016. "La danza y la ciencia de la física" URL <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/4260/TDAN%20120.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Marroquín Amparo. 2017. "La expulsión de lo distinto, de Byung-Chul Han" URL [https://www.academia.edu/36081636/Rese%C3%B1a\\_del\\_libro\\_La\\_expulsi%C3%B3n\\_de\\_lo\\_distinto\\_de\\_Byung-Chul\\_Han](https://www.academia.edu/36081636/Rese%C3%B1a_del_libro_La_expulsi%C3%B3n_de_lo_distinto_de_Byung-Chul_Han)

## SEMBLANZA



**paola  
González Garza**

Universidad de Colima, Instituto Universitario de Bellas Artes: Profesional Asociado en Danza y Licenciatura en Danza Escénica (2001-2005). Durante sus estudios fue invitada a bailar en la Compañía Univerdanza en la inauguración del Teatro Universitario por el Mtro. Rafael Zamarripa (director del Centro Universitario de Danza en Colima). Después de egresar se desempeñó profesionalmente en la compañía de Danza Contemporánea de León dirigida por Silvia Salomón y Juan Caudillo por un periodo de 3 años y medio (2005-2008). Durante este tiempo tuvo la oportunidad de tomar cursos con Saúl y Rodolfo Maya en Danza total (2005-2007) y pertenecer al repertorio de "Laberinto de Chartres" de Ángel Rosas y "Otelo" de Víctor Ruiz para el FIC, además de una gira por centro occidente con la coreografía "así son ellas" de Silvia Salomón por el periodo de un mes.

Becada por Saúl y Rodolfo Maya para asistir al Curso de Danza total en el D.F. impartido Ángel Rosas, Rafael Rosales, Vicente Silva, Antonio Salinas; sobre técnicas postmodernas de danza contemporánea (2008). En el 2010 participó en el concurso de coreografía de San Luis Potosí como bailarina invitada del coreógrafo Miguel Mancilla. Participó en la coreografía "Daily Wonder Woman" de Roberto Mosqueda, que se presentó en el Congreso Internacional para la armonización, MUFAT 2010 y para el Día Internacional de la Mujer el 08 de marzo del 2011, en el Auditorio del Estado de Guanajuato. Agosto del 2011 tomó el Curso de técnica mixta de danza contemporánea con Camerino 4 de la ciudad de México DF. Impartido por Tlathui Maza y Francisco Azuela en el CIAD. Becada por el Instituto Cultural de León por el Proyecto "Oikos" dentro del apoyo para la producción artística 2011 y participó en la opereta "La Viuda Alegre" 2011 y en otras producciones del Teatro Bicentenario como "Rigoletto" y "La Traviata". Cocreadora de la obra "Los Pies del Faro" que fue seleccionada por el Festival Bial de Sao Paulo, Brasil "Danza a Deriva" a finales del año 2014. En el 2015 intervino la instalación "La Jaula" del artista Arnaldo Coen con un performance dirigido por Roberto Mosqueda y cocreado con Prysca Vargas en el Museo de Arte e Historia de Guanajuato. En el 2018 tuvo una participación como parte del cuerpo de baile de la ópera "Traviata" presentada por el teatro Bicentenario de la ciudad de León, Gto. Otras del 2018 al 2020 son NRDA de Prysca Vargas, La Novia de Erika Torres y Mi Luna obra apoyada por el Instituto Cultural de León en el formato de Más Escena.

## LIBRES DESDE EL CONFINAMIENTO

La única libertad que no pueden quitarnos,  
es la libertad de pensamiento

Mtra. Martha Paola Martínez Arenas  
*Plantel Reforma*

Llegó marzo de 2020 y el mundo metió freno de mano a todo lo que parecía, que por la inercia que llevaba no podía detenerse. Nos obligaron a encerrarnos en casa y dejar que el mundo respirara a riesgo de colapsar. La naturaleza hizo su trabajo y se regeneró un poco sin este virus llamado humanidad.

Sin embargo, siete meses después, el mundo y su gente tuvo que encontrar una nueva manera de convivir, una manera que no fue este nuevo paraíso que muchos empezaban a imaginar, donde tuviéramos mayor equidad y viviéramos en armonía; muy por el contrario esta pandemia demostró las grandes brechas económicas que existen, las grandes diferencias sociales que tenemos; mientras los de mejor posición económica disfrutaban de sus casas con albercas los ahora llamados “trabajadores esenciales” doblaban jornadas muchas veces por la mitad de su salario.

Durante estos meses los artistas se han tenido que replantear la necesidad social de su trabajo, con las galerías, teatros, foros y museos cerrados. Apoderarse del mundo virtual fue la opción primaria; tuvimos oportunidad de ver trabajos de los más grandes creadores, muchas veces desde sus propias casas; sin embargo, esto develó muchos retos a los cuales no estábamos acostumbrados, por ejemplo, a las conexiones a internet estables, a fondos virtuales, a interacción a destiempo, a nula respuesta de un público que se volvió un pequeño recuadro en una pantalla. Lograr que un lenguaje que siempre ha necesitado de la presencia del espectador migrara a una realidad no presencial, hizo que muchos creadores se bajaran del barco pero que otros se aferraran a él, como buenos capitanes.

La balanza entre estos retos se contrapuso a los beneficios que podrían obtener, por ejemplo, el hecho que las fronteras ya no fueran un impedimento, que el trabajo desde casa permitiera hacer un espacio para ver el trabajo escénico, anulaba los tiempos de traslado que se tenían que calcular para que el público alcanzara a llegar a disfrutar su función.

Se desataron un sin fin de discusiones acerca de las artes escénicas en la pandemia, a través de foros de diálogos virtuales, de conversatorios o simplemente de “en vivos” desde alguna red social donde los creadores más experimentados discutían los temas que creían más importantes en ese momento. Además, las redes se empezaron a inundar de cursos para hacer/pensar/afrentar el arte desde/en/post pandemia, sin embargo, la pandemia era reciente, aún no pasaba, y ya nos encontrábamos a artistas dando cursos sobre cómo superarla, sobre cómo hacer arte en ella, cuando los médicos no podían darnos una solución real a un evento que estaba colapsando el mundo, los artistas, ya tenían la solución a como seguir viviendo del arte en esta situación.

Mucho se mencionó que, si el artista podía sobrevivir, es porque está acostumbrado a la precariedad, a instituciones que tardan hasta 6 meses (si tienes suerte) en pagar un trabajo que ya se ha realizado, a malbaratar sus horas de trabajo, a jornadas que rayan en lo inhumano. Por tanto, pareciera que esta situación mundial, le era ya habitual al artista, al menos en Latinoamérica. Para la mayoría de los artistas, lo fue, fue sorteable, los primeros meses, donde en su mayoría contaban con una reserva para esos meses a sabiendas que los pagos pendientes podían tardar, sin embargo, ya no se les permitió trabajar para esperar pagos a finales de año y esa época

ahora está aquí, con artistas que han sacado sus múltiples talentos para sobrevivir. Hay quienes se han puesto a cocinar, hay quienes se han puesto a vender, hay quienes han peleado cada convocatoria que publica algún instituto de cultura.

Las discusiones se centran en la necesidad imperante del arte en estos tiempos pandémicos, ya que están demostrados los beneficios que aporta a nuestra salud física, pero sobre todo, a nuestra salud emocional, a nuestra estabilidad mental, está demostrado cómo el arte puede ser un gran aliado en los tiempos más oscuros para la humanidad, que en efecto, tiene sus grandes corrientes, sus grandes expositores a partir de momentos negros en la historia de la humanidad, como las guerras, y las grandes desgracias que han inspirado las más grandes obras de arte. Sin embargo, los primeros en cerrar y los últimos en abrir, serán los recintos culturales, son a los que se les ponen más obstáculos a librar para asegurar la salud de sus habitantes, llámese público o hacedores del arte.

El arte alienta a un pensamiento crítico, a cuestionarlo todo, desde lo personal hasta lo público, el arte siempre ha sido una actividad política, así que, los gobernantes no siempre la han tomado como su aliada, se ha visto ensombrecida por censura, por prohibición, sin embargo, al ser una necesidad del ser, nunca ha desaparecido, como el teatro argentino, que al estar prohibido, surgió en las casas escondidas, así en México, durante estos meses, hemos visto actores interpretando su obra en los patios comunes de los multifamiliares, que si bien, no está prohibido hacer arte, si está prohibido reunir personas para observarlo.

Después de más de medio año, seguimos preguntándonos ¿Qué tenemos que hacer para sobrevivir a esta situación? Sinceramente, todas las respuestas que hemos dado, son solo suposiciones, que nadie tiene certeza si funcionarán, y seguiremos así por algunos meses más, nadie puede aún decir lo que vendrá, ningún pronóstico será certero, sin embargo, eso no puede frenarnos a seguir tratando, a seguir creado, pero sobre todo, a seguir investigando; investigando con ese rigor que nunca debimos abandonar en aras de cumplir con el vertiginoso ritmo que el mundo nos exigía, ese ritmo que nos ha puesto en esta situación que nos ahoga, olvidémonos de esta máxima de quien hace más es más, sin importar la calidad del producto, empecemos a apropiarnos del pensamiento donde la calidad del producto sobrepasa la característica de cantidad o moda.

Algo que debemos mencionar y destacar de la reacción de los creadores escénicos a partir de este confinamiento, es la capacidad de reunirse y organizarse, ya que como nunca antes, se han creado asociaciones para organizar a los ejecutantes, creativos, y técnicos en trabajo gremial, más que personal. Durante estos meses, los colegios de productores han tomado mucha más fuerza, como el Colegio de productores, la Red de Espacios Culturales Independientes, o ALARTE (Alianza por las artes escénicas), tenemos también una organización de los vestuaristas con Vestuario a Escena, y a los diseñadores con el Colegio Mexicano de Diseño Escénico, entre otros.

Cada una de estas organizaciones, está trabajando hacia rumbos distintos, para conseguir mejores condiciones laborales para sus agremiados, para cabildear reformas que beneficien a los espacios o a los productores independientes, o simplemente para contar con una mejor organización gremial, ya que durante muchos años

sabemos que somos miles los dedicados a las artes escénicas, pero nunca se vio esta fuerza que provoca la unión.

Si esta situación provoca que se genere un verdadero gremio de artes escénicas, que pueda tener posturas políticas sólidas, que pueda generar que las y los hacedores de teatro sean considerados profesionales en su quehacer, aunado a mejores condiciones laborales, será un verdadero logro encontrado en los escombros de un mundo que se cae a pedazos ante nuestros ojos, nos recordará que el arte vive en el ser humano,, que la única libertad que es imposible de arrebatar nos es la libertad de pensamiento, y por tanto de creación.

Entonces, el reto máximo para todos los artistas, es no dejarnos vencer en el espíritu libre, no dejar de crear con lo que tengamos a nuestro alrededor, dejar al mundo un poco de esperanza en un acorde, en una pincelada o en un texto. Antes o después de este confinamiento, nuestra labor más difícil siempre será ser fieles a nosotros mismos.

## REFERENCIAS

Alvarado, M. El arte como medio de comunicación y transformación en tiempos de la pandemia mundial. ¿La función debe continuar? (Re) pensando el teatro en tiempos de coronavirus desde el curso de Dramaturgia 2, 8.

Brie, C. (2020). Propuestas para el trabajo teatral en tiempos de pandemia. ACOTACIONES. Investigación y Creación Teatral, (44), 367-372.

Equipo, m. E. Habitar la incertidumbre. Testimonios de la pandemia covid19. Alumnos de educación superior de la UNAM. "patrimonio": economía cultural y educación para la paz (mec-edupaz), 2(18), 583-607.

El teatro en tiempos de pandemia. (2020, julio 16). Literal Magazine. <https://literalmagazine.com/el-teatro-en-tiempos-de-pandemia/>

El teatro es insustituible. La pandemia nos ha obligado a utilizar la tecnología para transmitir el arte: Denisse León y Hamlet Ramírez. U D U A L . R . ( 2 0 2 0 , a g o s t o 7 ) . <https://www.udual.org/principal/2020/08/07/el-teatro-es-insustituible-la-pandemia-nos-ha-obligado-a-utilizar-la-tecnologia-para-transmitir-el-arte-denisse-leon-y-hamlet-ramirez/>

El teatro expande sus límites | Babelia | EL PAÍS. (s/f). Recuperado el 15 de noviembre de 2020, de [https://elpais.com/cultura/2020/10/23/babelia/1603461839\\_822251.html](https://elpais.com/cultura/2020/10/23/babelia/1603461839_822251.html)

El teatro se reinventa por la pandemia. (s/f). Recuperado el 15 de noviembre de 2020, de <https://www.lavanguardia.com/cultura/20200810/482751302062/teatro-virtual-digital-grec-temporada-alta-roger-bernat-pandemia.html>

“El teatro va a salir ganando tras la pandemia”, afirma dramaturga—Cultura—La Jornada. Mateos-Vega, M. (2020, agosto 28). <https://www.jornada.com.mx/ultimas/cultura/2020/08/28/el-teatro-va-a-salir-ganando-tras-la-pandemia-afirma-dramaturga-9422.html>

En tiempo de pandemia: El teatro que vive. (2020, marzo 22). El Universo. <https://www.eluniverso.com/larevista/2020/03/22/nota/7790859/tema-pandemia-teatro-que-vive>

Fonseca Camargo, M. P. (2020). Teatro musical en épocas de pandemia: propuesta pedagógica para la enseñanza de la biología desde las relaciones entre lo vivo y la vida.

## EL COVID CAMBIÓ NUESTRAS VIDAS, PERO NO MI DESTINO

**Mtra. Citlalli Atrian Rodríguez**  
*Plantel Dolores Hidalgo*

Escribir el presente texto no fue una tarea fácil ni sencilla, pues miles de pensamientos cruzan por mi cabeza mientras intento armonizar sentimientos con ideas, recuerdos e imágenes, espero que para ti lector, sea igual de emocionante como lo es para mí, recorrer este camino.

Mi experiencia ante el COVID me ha llenado de muchos aprendizajes, algunos gratificantes, otros dolorosos, pero sin duda alguna, todos significativos.

Recuerdo con mucha nitidez, el fin de semana que inició todo, me preguntaba cómo serían las cosas, me preocupaba por mis exámenes, la revisión de tareas, el cuidado de mis hijos, mi casi nula experiencia ante el mundo de la tecnología, etc., sin embargo y expresándolo coloquialmente: me aventuré a tomar el toro por los cuernos, y aquí te presento algunos de mis aprendizajes.

Ahora que lo pienso... mi vida y la de muchas personas que conozco, se han visto caracterizadas por algo mágico, algunos dicen que es Dios, otros le llaman destino, pero a lo largo de esta pandemia me he dado cuenta de que no es Dios, ni el destino, es la magia que llevamos dentro, es que realmente las ideas tienen el poder de influir sobre los acontecimientos, en febrero estar en clases presenciales, con una rutina bien establecida, con actividades concretas en tiempo, forma y espacios, y ahora, clases virtuales, actividades la mayoría en casa y tiempo, tiempo distribuido con la familia, al pendiente de las tareas escolares de mis hijos, juegos en casa, etc.

Los horarios y quehaceres no cesan, el trabajo invadió mi vida personal, y mi vida personal se ha vuelto pública, permití la entrada de mis alumnos a mi hogar, a conocer a mis hijos que de repente se atraviesan en pantalla, a conocer mi espacio personal, cuestión que por cierto nadie preguntó y tuve que acatar, porque quizá si hubieran preguntado, no habría accedido.

En lo personal tengo que expresar que esta pandemia me ha sido muy útil para poder acomodar mis ideas y perspectivas acerca de cómo, personalmente he transitado por mi vida, y como he evolucionado y acomodado mis prioridades personales, así, con plena conciencia algunas veces y otras de manera irreflexiva.

Irremediable y dolorosamente, el COVID nos ha puesto de cara y muy cerca de la muerte, y lo único que hemos hecho para hacerle frente es disfrutar de la vida, de este efímero momento en el que podemos reconocernos vivos, disfrutar, perseguir sueños, pero despertar y levantarnos a cumplirlos.

En muchas ocasiones durante esta pandemia, me he cuestionado mi sentido de vida, ¿Cuál es mi aportación al mundo?, de repente, me descubro yo misma respondiéndome.

Me he dado cuenta que soy parte del universo, que muevo y trasciendo mi energía, que con mi actuar puedo promover el aprendizaje significativo tanto en mis alumnos como en mis propios hijos, no en conceptos, no en dinámicas, sino un aprendizaje puesto en práctica en la vida real.

Como conclusión personal puedo expresar que esta pandemia, los cambios aceptados, los obligados y aun los que me cuestan trabajo,

me han servido para mejorar mi comprensión de lo que soy y de lo que hago, de lo que puedo llegar a ser y hacer.

Sin duda, me permití quitarme vendas de los ojos, descubrir y despertar talentos dormidos, quitar cerrojos mentales que en ocasiones no me permiten avanzar.

Pude darme cuenta que en el mundo hay muchas cosas por conocer, pero en mi mundo personal hay un universo infinito, la buena noticia es que aún quedan personas que pueden levantar el telón y compartir con nosotros esta espectacular función de la vida.

### SEMBLANZA



## Citlalli Atrian Rodríguez

Soy Licenciada en Psicología, por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Master en Terapia Familiar.

He laborado como docente en varias Universidades, teniendo el honor de participar como asesor y sinodal de algunas tesis.

Cuento con algunas investigaciones y participaciones en Congresos Nacionales e Internacionales en el área de la Psicología.

Me he desarrollado como Docente en la Universidad de León, Plantel Dolores durante aproximadamente 5 años.

Desde hace casi 10 años, he trabajado la práctica privada en mi consultorio particular, atendiendo principalmente a adultos, parejas y familias.

Me considero una persona audaz, alegre, comprometida y emprendedora.

## **NUEVA NORMALIDAD: RETOS Y OPORTUNIDADES EN EL CAMPO LABORAL PSICOLÓGICO.**

### **AJUSTES ANTE UNA NUEVA REALIDAD**

**Mtra. Miriam Alejandra Pedroza Meza**  
*Plantel Juárez*

En este año llegó el Covid-19 de manera inesperada y la humanidad no estaba preparada ante este escenario, generando un confinamiento causado por dicho virus, los seres humanos están pasando por un proceso de adaptación, en el cual, se están adquiriendo nuevos hábitos de autocuidado trayendo múltiples beneficios, visualizándolo desde ésta perspectiva. Esta crisis sanitaria simboliza todo un reto tanto en el ámbito de la salud mental poblacional como para los mismos profesionales de la salud.

Dicha pandemia ha cambiado totalmente nuestra forma de vivir ya que implica seguir medidas preventivas que antes no se llevaban a cabo, entre estas medidas, se encuentra: el distanciamiento social, la restricción de visitas a familiares vulnerables, etc. Lo anterior conlleva a un cambio de rutinas, por lo tanto, la pandemia poco a poco ha ido modificando nuestras costumbres y estilo de vida provocando desajustes a nivel emocional en el ser humano.

Charles Darwin menciona en la teoría de la evolución de las especies que: "No es la especie más fuerte la que sobrevive, ni la más inteligente, la que responde mejor al cambio". Por lo tanto, responder mejor a los cambios que se están presentando en este año 2020 dará la pauta para poder afrontar esta situación y mantenerse a salvo.

Ahora bien, ¿Qué retos y oportunidades se presentan en el ámbito de la psicología? Son varios los retos que se presentan en la actualidad ante el confinamiento, debido a que en pleno siglo XXI aún sigue muy vigente la falsa creencia de que acudir a terapia y cuidar la salud mental no es esencial y se piensa que sólo es para personas con algún trastorno mental grave.

A raíz del aislamiento cierta población se vio obligada a reaprender nuevos hábitos y reconsiderar la idea de que es primordial y fundamental cuidar la salud mental y atacar los síntomas que se presentaban con anterioridad y que ahora terminaron intensificándose. Por lo tanto el acudir a terapia hoy en día ya no es un lujo, es una necesidad.

Uno de los retos en el ámbito de la psicología es poder ser el medio de apoyo para las personas que ante esta contingencia son más vulnerables, o cuentan con alguna patología mental previa, por ejemplo personas que presentan ansiedad, trastornos depresivos o incluso comienzan a somatizar. Ante esto, el reto del psicólogo es poder estar al alcance de las personas sin exponer y sin exponerse, siendo la solución en esta época la terapia on-line ya que es la herramienta más utilizada en tiempos de Covid-19 y la cual ha permitido continuar con su tratamiento y evitar las recaídas.

Es evidente que el confinamiento ha cambiado nuestra rutina por completo, por lo tanto ya no existe contacto social y ni pensar en el contacto físico esto ha desencadenado emociones como la frustración, tristeza y enojo entre otras, por lo que están siendo mal gestionadas llevando a la pérdida de sentido, depresión, ansiedad y soledad. Otro reto que se presenta es trabajar lo previamente mencionado y que la persona adquiera herramientas que la lleven a encontrar equilibrio y alivio ante la pandemia, encontrado alternativas saludables para sobrellevarlo.

Es factible aprovechar esta época de cambios para generar una nueva visión sobre la importancia de recibir apoyo psicológico a

tiempo, el confinamiento nos ha llevado a conocer nuestros límites y desencadenar en la mayoría de los casos trastornos de ansiedad y depresión. Está claro que cada persona puede reaccionar de forma diversa ante los efectos del confinamiento, mantener una salud mental óptima brindará una estabilidad emocional y la certeza de saber atacar los trastornos cuando se presenten.

La terapia psicológica no sólo se trata de escuchar, viene acompañada de una serie de herramientas que dependiendo de la corriente que aborde el profesional llevará de la mano al paciente a analizar y entender la situación por la cual aparecen ciertas emociones brindando los elementos necesarios para que no afecte la estabilidad emocional.

En conclusión, el confinamiento debe verse como una nueva oportunidad, no sólo desde una óptica de la psicología, sino desde una visión multidisciplinaria donde todo está conectado. Sin duda alguna la psicología se vuelve una disciplina fundamental para muchas personas porque no sólo se debe cuidar la salud física, el Covid-19 viene acompañado de efectos que atacan más allá de los síntomas y es nuestra salud mental.

### **REFERENCIAS**

Darwin, Charles (2009). El origen de las especies por medio de la selección natural. Zulueta, Antonio de (traducción) (1ª edición).

### **SEMBLANZA**



**Miriam Alejandra  
Pedroza Meza**

Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad de León. Actualmente catedrática de la Universidad de León cursando la maestría en Desarrollo Organizacional por la Universidad Latinoamericana.